

entre sí una sociedad clandestina que no hiciese ruido, y de la cual el obispo de Alejandría no tuviese noticia alguna.

Muchos críticos imaginaron que la aversión al matrimonio, á las riquezas y á los placeres sociales, y el aprecio á la virginidad y al celibato, caracteres con que se distinguieron las primeras sectas del cristianismo, provenían de que todos estaban persuadidos de que el mundo iba bien pronto á acabarse; otros dijeron, que estas ideas eran tomadas de la filosofía de los orientales, de la de Platón y de la de Platon. Pero nosotros no vemos en ellos ningun vestigio de estas dos pretendidas causas. S. Epifanio nos asegura que Hierax fundaba sus errores en el abuso de algunos pasajes de la Sagrada Escritura: los aleja este santo doctor, y refuta el sentido que les daba aquel herejesarca: no tratamos ahora de preocupaciones filosóficas ni del fin del mundo.

Higuera. La maldición que Jesucristo echó á una *higuera* estéril ha dado lugar á interpretaciones. Dícese que se aproximó á una *higuera* para ver si había en ella frutos, pero que no encontró sino hojas; porque, dice el Evangelista, no era entonces la estación de los *higos*; Jesús maldijo la *higuera*, que se secó al momento. *Marc.*, xi, 13. Este suceso tuvo lugar cuatro ó cinco días antes de la Pascua, ó antes del día 14 de la luna de marzo, tiempo en que los *higos* aun no están maduros en la Palestina. Se pregunta ¿por qué Jesucristo iba á buscar fruta en esta época, y por qué maldijo el árbol que no la tenía, como si fuese por culpa suya?

Hammond, R. Simon, Le Clerc y otros traducen: porque aquel no era año de *higos*, pero violentan el texto y no satisfacen á la dificultad; la esterilidad de aquel año no era una razón para maldicir la *higuera*. Heinsio, Gaterker y algunos otros pretenden que debe leerse: porque donde él estaba, este era el tiempo de los *higos*; se les objeta que cambian la puntuación y los acentos del texto sin necesidad, y contra la verdad del hecho, puesto que es constante que antes del día 14 de la luna de marzo los *higos* no están maduros en la Palestina, no estándolo hasta el mes de agosto y setiembre.

Tofrasto, *Historia de las plantas*, lib. 4, c. 2; Plinio, lib. 13, c. 8; lib. 14, c. 18, y los viajeros modernos hablan de una especie de *higueras* siempre verdes y siempre cargadas de frutos, unos maduros, otros verdes y otros en flor, y se hallan de esta especie en la Judea. Jesucristo quiso ver si la *higuera* cargada de hojas que se encontró en el camino

llevaba frutos tempranos: esto es lo que S. Mateo hizo entender, diciendo: *No era entonces el tiempo de los higos*, es decir, de los *higos* comunes.

Por otra parte, largo tiempo antes de la estación de madurez de los frutos una *higuera* debía tener frutos nacientes, puesto que brotan al principio de la primavera; Jesucristo nada de esto halló en el árbol que visitó: concluyó que era un árbol estéril, le hizo secar, no para castigarle, sino para sacar de esto la instrucción que el día inmediato dió á los apóstoles, sobre este objeto; *Marc.*, xi, 22. No hay, pues, allí cosa alguna que censurar ni en la narración del Evangelista ni en el milagro hecho por Jesucristo: no se necesita recurrir á un tipo ni á una figura para justificarle.

Hijo, hija. Segun el estilo de la Sagrada Escritura, así como en el lenguaje comun, puede indicar la significación de esa palabra relaciones de sangre, ó bien de alianza ó adopción establecida por las leyes, ó bien de afecto, y se conocerá, por la naturaleza del asunto de que se trata, en cual de estos tres sentidos deban tomarse las palabras hijo, hija, niño. Pero el sentido en que toman á veces estas palabras nuestras versiones, debe parecer muy extraño á los que no entienden el texto original.

Causa admiración ver llamar á los malvados ó impíos *hijos* de maldad, de iniquidad, de impiedad, de cólera, de maldición, de muerte, de perdición, de condenación; á los valientes, *hijos de fuerza*; á los hombres ilustrados, *hijos de luz*; á los ignorantes, *hijos de la noche* ó *de las tinieblas*; á los pacíficos, *hijos de la paz*; á uno que esté en rehenes, *hijo de promesas* ó *de caución*. Fácil es concebir que los hijos de Oriente, de Tiro, de Egipto, de Sion, del reino, son los orientales, los sirios, los egipcios, los habitantes de Jerusalen, los del reino; pero que los hebreos hayan llamado á un terreno fértil, *hijo del aceite* ó *de la grasa*; á una flecha, *hija de la aljaba*; á la pupila, *hija del ojo*; á las orcajas, *hijas del canto* ó *de la armonía*; á un oráculo, *hijo de la voz*; á un buque, *hijo del mar*; á la puerta de una ciudad, *hija de la muchedumbre*; á las estrellas del Norte, *hijas de la estrella polar*; parece muy extravagante, no siendo menos el llamar á un viejo centenario, *niño de cien años*; á un rey que ha reinado dos años, *hijo de dos años de reinado*, y que los rabinos llamen *hijo de cuatro letras* al nombre *Jehovah*, compuesto de cuatro caracteres.

Los críticos mas entendidos dicen que son

hebraísmos ó modos de hablar propios y peculiares del idioma hebreo. *Glasi philolog. sacra*, col. 659 y sig. Si esto es cierto, este lenguaje no se parecía al de ningun otro pueblo. Pero si nos remontásemos al sentido primitivo y original de las voces, tal vez veríamos que la mayor parte de esas expresiones provienen mas bien de la lengua á que se han vertido.

Es indudable que las palabras *ben, bar, bath*, sílabas radicales y primitivas, tienen en hebreo un sentido mas extenso y general que en nuestra lengua *hijo, hija, niño*: estas no suelen decirse sino de personas, mas en hebreo se emplean para todo genero de produccion. Así es que significan nacido, nativo, discípulo, ahijado, lo que sale, lo que proviene, producto, resultado, vástago. Designan tambien lo que depende del tronco de donde ha brotado, de la familia de que ha nacido, del maestro que ha educado; por consiguiente, discípulo, imitador, sectario, partidario, adicto, etc. Y el nombre *padre* tiene otros tantos sentidos relativos á estos. Véase *PADRE*.

Esto supuesto, ninguna extravagancia hay en decir que un terreno fértil es *alimentado* por la grasa de la tierra, que las estrellas del Norte pertenecen á la polar, como unas hijas á su madre. Se dice sin metáfora que los malos y los impíos son *discipulos, partidarios, imitadores* de la iniquidad ó impiedad; que están *consagrados* á la muerte; que han nacido para la condenacion, etc. En el mismo sentido llamamos *hijo mimado* á un hombre mal educado, ó demasiado favorecido por la fortuna; decimos que fulano es *hijo* de su padre, cuando se le parece; que una jóven es *hija* de su madre, cuando tiene el mismo carácter. Los hijos de la luz ó de las tinieblas son los que han nacido y han sido educados en la luz ó en las tinieblas, como decimos *hijo de la milicia* al que ha nacido de padres militares, y *niño de coro* al que canta en él.

Tambien decimos nosotros *hijo por nativo, hijo de Madrid, hijo de la casa de un grande, hijo de familia*, así como decian los hebreos *hijos de Oriente, de Tiro, de Egipto*; y llamamos á nuestros príncipes *infantes*, que viene á ser lo mismo.

Puesto que *ben* significa en hebreo en general todo lo que viene, lo que sale, ha podido decirse muy naturalmente que Abraham, casi centenario, estaba *saliendo* de sus noventa y nueve años; que Saúl habia salido del segundo año de su reinado; que la puerta de una ciudad es la *salida* de la muchedumbre; que un oráculo es la *produccion* de una voz;

que el que está en rehenes *proviene* de una promesa ó de un tratado; que un navio parece salir del mar como si en él hubiera nacido; que *Jehovah* es el producto de cuatro letras. Todos estos términos son mas generales que el de *hijo* ó *de niño*.

Por un simple cambio de puntuacion, *ben ó bin* es una preposición que significa en ó entre; cuando se toma como nombre, designa lo interior, la entrada; así, para traducir exactamente, debemos llamar á la pupila, no la hija, sino el interior del ojo; al oido la entrada ó el canal del canto y de la armonía, pues no se trata aquí de relacion de padre á hijo, ó de causa á efecto. Lo extravagante de la puntuacion de los masoretas, la falta de voces que corresponden exactamente á las palabras hebreas, falta que ha sido observada por el traductor griego del Eclesiastés, no prueban nada contra la exactitud de las expresiones de un autor sagrado.

Estas reflexiones nos parecen importantes, sea para facilitar el estudio del hebreo, sea para refutar á los incrédulos, que tratan de persuadir que es una lengua no parecida á ninguna otra, y que puede hacerse decir todo lo que se quiera, sea para demostrar que la ciencia etimológica no es frivola, ni inútil, cuando se la sujeta á principios ciertos y á un método regular. V. *HEBRAÍSMO*.

HIJO DE DIOS. Expresion frecuente en la Sagrada Escritura, cuyos diversos sentidos importa distinguir.

1.º Designa á veces á los adoradores del verdadero Dios, á los que le sirven, le respetan y aman como á su padre, á los que Dios adopta y quiere como á sus hijos, á los que colma de beneficios, á los que ha revestido con un carácter particular, y están especialmente consagrados á su culto. En este sentido, los ángeles, los santos y los justos del antiguo Testamento, los jueces, los sacerdotes, los cristianos en general, son llamados *hijos de Dios*.

2.º Adán se llama *hijo de Dios*, *qui fuit Dei*, porque recibió inmediatamente de Dios la existencia y la vida, y por su poder Dios habia suplido á las vias ordinarias de la generacion. Algunos herejes, y en particular un tal Teodoto, de que ha hablado Tertuliano, *l. de Præscript.*, *sub fin.*, han pretendido que Jesucristo solo era *hijo de Dios* en este sentido.

3.º Otros, como los socinianos y sus partidarios, dicen que, en el estilo de los autores sagrados, *hijo de Dios* significa simplemente *Mesías* ó enviado de Dios, y que tal es el sentido en que se ha dado este nombre á Jesu-

cristo en el nuevo Testamento. Refutaremos este error, y haremos ver que los judíos, lo mismo que los apóstoles y los evangelistas, no solo han llamado al Mesías *hijo de Dios*, sino que le han llamado *Dios* en todo el rigor de la palabra.

4º Segun la fe católica, el Verbo, segunda Persona de la Santísima Trinidad, es *Hijo de Dios*, hijo del Padre, que es la primera Persona por medio de una generacion eterna. Esto es lo que enseña S. Juan, 1, 1, cuando dice: « *In principio erat Verbum, et Verbum erat apud Deum, et Deus erat Verbum*. V. TRINIDAD.

5º Segun la misma fe, Jesucristo que es el Verbo encarnado ó hecho hombre, es *Hijo de Dios*, por la union de la naturaleza humana con la divina en la segunda Persona de la Santísima Trinidad; esto es lo que nos enseña tambien S. Juan, 1, diciendo que « el Verbo se hizo carne, y es el Hijo único del Padre: » y S. Pablo que le llama el espiendor de la gloria, y la figura de la sustancia del Padre, *Hebr.*, 1, 3, etc.

6º Segun el Padre Berruyer, con frecuencia en el nuevo Testamento *Hijo de Dios* significa directamente la sagrada humanidad de Jesucristo, unida á una Persona divina, sin designar si es la segunda ó la primera, porque los judíos, dice, ni los apóstoles, antes de la venida del Espíritu Santo, no tenían conocimiento alguno del misterio de la Santísima Trinidad. Este sentido le parecia cómodo para explicar varios pasajes de la Escritura, de que los socinianos abusan, con objeto de no considerar á Jesucristo mas que como hijo adoptivo.

Pero la facultad de teología de Paris ha censurado la opinion del Padre Berruyer, y ya no es permitido por consiguiente recurrir á ella.

El nombre de *Hijo de Dios* puede tomarse pues en el sentido propio, natural y riguroso, ó en el impropio y metafórico; la cuestion está en saber en cuál de ambos sentidos se aplica á Jesucristo por los autores sagrados.

Segun la opinion de los arrianos y socinianos, Jesucristo se llama *Hijo de Dios*, porque es el Mesías y enviado de Dios, porque Dios le ha formado en las entrañas de una virgen sin el concurso de varon, porque le ha colimado de sus dones, elevándole en dignidad sobre todas las criaturas, etc. Algunos que no han creído estas razones suficientes para corresponder á la energia del título de *Hijo único de Dios*, han imaginado que Dios crió el alma de Jesucristo antes de todas las

demás criaturas, sirviéndose de este puro espíritu para criar el mundo. Han creído con esto satisfacer á todos los pasajes de la Sagrada Escritura, que atribuyen á Jesucristo la existencia ante todas cosas, el poder creador, y todos los títulos que le dan los autores sagrados. Esta opinion ha sido públicamente sostenida en Ginebra en 1777; es el socinianismo moderno. *Dissert. de Christi Deitate.*

Pero los que la han abrazado ¿han comprendido bien la noción del poder creador? Si hay algun atributo de Dios incommunicable, no hay duda que es este. Dios, que todo lo obra por su sola voluntad, ¿ha necesitado un agente ó instrumento para criar el mundo, es decir, para querer que el mundo existiese? Es absurdo que un ser cualquiera tenga voluntad en lugar de Dios, ó que Dios se sirva de él para querer; desde el momento que él mismo quiere, inmediatamente el efecto sigue á su voluntad.

Aqui la accion de otro personaje no solo es superflua, sino imposible. Puesto que la Sagrada Escritura atribuye al *Hijo de Dios* la creacion del mundo, es el mismo, igual, coeterno y consustancial al Padre y no un ser criado. Si un espíritu criado hubiera dado el ser al universo por su sola voluntad, Dios Padre no hubiese tenido parte en la creacion, lo cual prueba que el dogma de esta no es muy del gusto de los socinianos.

Por otra parte no puede conciliarse este supuesto absurdo con lo que la Escritura Sagrada nos enseña con respecto al *Hijo de Dios*, á quien atribuye constantemente la divinidad en la rigurosa significacion de la palabra. Esta cuestion es una de las mas importantes de toda la teología; debemos esforzarnos mucho para tratarla con exactitud.

1º Los escritores del antiguo Testamento, así como los del nuevo, atribuyen al Mesías el nombre y los caracteres de la Divinidad. Isaías le llama *Emmanuel*, Dios con nosotros, el *Dios fuerte*, el Padre del siglo futuro, *vv.*, 14; *ix*, 6. El salmista, *ps.* *xiv*, 7 y 8, le llama simplemente *Dios*: « *Vuestro trono, ó Dios, existe desde toda la eternidad...* Por eso, *ó Dios*, vuestro Dios os ha dado la union que os distingue, etc. » Le atribuye la creacion, *ps.* *xxxiii*, 6: « *Los cielos han sido asegurados por la palabra ó el Verbo del Señor, y todo el ejército de los cielos por el soplo de su boca.* » No solo son los escritores del nuevo Testamento y los PP. de la Iglesia los que han aplicado estas palabras al *Hijo de Dios*, al Mesías, sino tambien los doctores judíos mas antiguos, los autores de las paráfrasis cat-

deas, los compiladores del Talmud y los rabinos mas celebres. Galatin ha citado sus pasajes, de *Arcan. cathol. verit.*, l. 3, c. 1 y sig. Con qué títulos pretenden los arrianos y socinianos entender mejor la Escritura Sagrada que todos los doctores judíos y cristianos?

Algunos de ellos sientan que en el texto sagrado el nombre de *Jehovah*, que expresa la existencia eterna, necesaria, independiente, se da solo á Dios Padre, y no al Hijo ó al Verbo. Es falso, pues san Juan nos enseña lo contrario. En su Evangelio, *xii*, 41, despues de haber citado un pasaje de Isaías, añade: « *El profeta ha dicho estas palabras cuando ha visto su gloria (de Jesucristo) y hablado de él.* » Ahora bien; este pasaje está sacado del c. 6 de Isaías, v. 9 y 10, que dice, v. 1: *He visto al Señor sentado en un trono...* Los serafines se decian uno á otro: « *Santo, Santo, Santo es el Señor (Jehovah) de los ejércitos; toda la tierra está llena de su gloria.* » Así pues, segun el pensamiento de S. Juan, *Jehovah*, cuya gloria ha visto Isaías, es el mismo Jesucristo, y de este ha hablado el profeta.

El mismo evangelista, *xix*, 37, aplica á Jesucristo estas palabras de Zacarías, *xii*, 10: « *Volverán sus miradas hacia mí, á quien han traspasado.* » Y el personaje de quien habla Zacarías es el mismo *Jehovah*. Jeremías, *xiii*, 6, y *xxxiii*, 16, promete á los judíos un rey de la raza de David, que se llamará *Jehovah, nuestra justicia*.

No solo los Padres de la Iglesia, sino el parafrasta caldeco entiende que será el Mesías. Los rabinos modernos aplican esta prediccion á Zorobabel; pero Galatin ha demostrado que se apartan del sentir de sus antiguos doctores, l. 3, c. 9. S. Pablo ha hecho alusion á ese pasaje al decir que Dios ha hecho á Jesucristo nuestro sabiduría, *nuestra justicia*, *nuestra santificacion* y nuestra redencion. *I Cor.*, 1, 30.

Segun la comun opinion de los antiguos judíos y el sentir unánime de los primeros PP. de la Iglesia, es el *Hijo de Dios* ó el Verbo el que apareció á los patriarcas, á Moisés, á los profetas. Galatin, *ibid.*, c. 12 y 13. El es segun eso quien ha dicho á Moisés: *Yo soy Jehovah*. Toda la energia de este nombre se atribuye á Jesucristo en el Apocalipsis, 1, 4, donde le llaman el que es, era, y será ó vendrá. Es pues absolutamente falso el hecho asentado por los socinianos.

2º Aun cuando la divinidad del *Hijo de Dios*, ó del Mesías, no estuviera tan patentemente revelada como lo está en el antiguo Testamento, basta que lo esté positivamente

en el nuevo, y ya sabemos que Jesucristo desde el principio de su predicacion hasta el fin se ha llamado constantemente el *Hijo de Dios*, y hecho llamar así por sus discípulos. Si no debia tomarse mas que en sentido impropio y metafórico, como han imaginado los socinianos, debió decirlo; se ha llamado á sí propio *la verdad*; *Joan.*, *xv*, 6. Prometió á sus apóstoles que el Espíritu Santo les enseñaría toda verdad, v. 26, y c. 16, v. 13. Sin embargo, nunca explicó este enigma, ni á sus discípulos ni á los judíos; nunca les ha ocurrido el sentido imaginado por los socinianos, ni hay de ello vestigio alguno en sus escritos. El mismo demonio no pudo acertarlo, cuando dijo á Jesucristo: « *Si eres el Hijo de Dios, di que esas piedras se conviertan en pan.* » *Mat.*, *iv*, 3; no podia ignorar que aquel grande personaje era el enviado de Dios, que su nacimiento habia sido anunciado por los ángeles, que habia sido adorado por los magos, que Simeon le habia reconocido por Mesías, que el tiempo de cumplirse las profecias habia llegado, etc. Un sociniano de honradez no cree poder dispensarse de declarar en qué sentido entiende el título de *Hijo de Dios*, cuando lo da á Jesucristo y atribuye á este divino Salvador un disimulo que él mismo no se cree permitido.

3º Cuando S. Pedro hizo esta confesion célebre: « *Eres Cristo, Hijo del Dios vivo,* » Jesucristo le dijo: « *Eres feliz, Simon, hijo de Juan; porque esta verdad no te la ha revelado ni la carne, ni la sangre, sino mi Padre que está en los cielos.* » En seguida le prometió las llaves del reino de los cielos, etc. *Mat.*, *xvi*, 16. Si S. Pedro solo quisio decir: *Eres el Mesías*, ó enviado de Dios, esta confesion nada tenia de maravilloso, pues los demás discípulos la habian hecho antes que él. *Mat.*, *xiv*, 33. S. Juan Bautista les habia dado el ejemplo, *Joan.*, 1, 34; el ciego de nacimiento y Marta lo repitieron, c. 9, v. 35; c. 11, v. 27. El mismo centurion, testigo de la muerte de Jesus, exclamó: *Este hombre era en verdad el Hijo de Dios.* *Mat.*, *xxvii*, 54. Si S. Pedro tuvo necesidad de una revelacion expresa, formó de Jesucristo una idea mas sublime. ¿Le ocurrió por ventura, como á los socinianos, que el alma de Jesucristo habia sido creada ante todas cosas, que habia creado el mundo, etc.? Si no pensó en ello, su maestro debió instruirle, y el Apóstol nos hubiera hablado mas correctamente: no hubiera llamado á Jesucristo *nuestro Dios* y *nuestro Salvador*. *II Petri*, 1, 4. Nos hubiera enseñado el verdadero sentido de las palabras que habia oido en la trasfiguracion: « *Hé ahí á mi Hijo*

muy amado, en quien he puesto todas mis complacencias; escuchadle; » v. 17.

4º Mas de una vez quisieron los judíos dar muerte á Jesucristo, porque llamaba á Dios Padre mio, y se hacia igual á Dios. *Joan.*, v. 18. Cuando dijo: « Mi Padre y yo somos una misma cosa, » quisieron apedrearle, porque se hacia Dios, c. 10, v. 30 y 33. Si no era Dios en el sentido propio, ni igual á Dios, era ocasion de explicarle en qué consistía aquella paternidad, á fin de disipar el escándalo y sacarlos de error. Hablando de Dios, Jesucristo les decía, *uestro Padre celestial*, y les habia enseñado á llamar á Dios Padre nuestro; los profetas habian dicho á Dios: *Sois nuestro Padre*. *Isaías*, lxxii, 16; lxxiv, 8. Esto no escandalizaba á nadie. Si los judíos comprendian que Jesus llamaba á Dios Padre mio en un sentido diferente, era absolutamente necesario explicárselo, para hacerle entender que el título de *Hijo de Dios* no significaba igualdad con Dios. Jesucristo lo hizo, dicen los socinianos, cuando los judíos le dijeron: « No queremos apedrear por una obra buena, sino por una blasfemia, y porque siendo hombre te haces Dios. » Jesus les respondió: « ¿No está escrito en vuestra ley: Os he dicho: *sois dioses*? Si ella llama *dios* á aquellos á quienes se dirige esta palabra de Dios, ¿cómo me decís á mí, á quien el Padre ha santificado y enviado al mundo: *Tú blasfemas*, porque dije: *Soy el Hijo de Dios*? » *Joan*, vi, 33. Jesucristo les da á entender claramente que no toma el nombre de *Hijo de Dios*, sino porque el Padre lo ha santificado, y enviado al mundo.

Pero la cuestion se reduce á saber en qué consiste esta santificación: nosotros sostenemos que con respecto á Jesucristo, era la comunicacion de la santidad de Dios, en virtud de la union sustancial del Verbo con la naturaleza humana, y lo probamos con las palabras que siguen: « Si no queréis creerme, creed en mis obras, para que conozcáis y sepáis que mi Padre está en mí y yo estoy en mi Padre; » v. 38. Esto no sería cierto si se tratase de una santificación tal como una criatura puede recibirla. Los judíos lo comprendieron tambien, puesto que quisieron apedrearle de Jesus, y salió libre de entre sus manos.

Aun hay mas; el sumo sacerdote ante el cual fué conducido Jesus para ser juzgado, lo dijo: « Te conjuro, en nombre del Dios vivo, que nos digas si eres el Cristo, *Hijo de Dios*. » Jesus le responde: « *Tú lo has dicho*. » Por esta confesion le condenan á muerte como blasfemo, *Mat.*, xxvi, 63. En esta circunstancia, Jesucristo se veia obligado á explicarse

claramente para no ser cómplice del crimen que los judíos iban á cometer. Tomaban el nombre de *Hijo de Dios* en todo su rigor, puesto que lo consideraban como una blasfemia; lo cual no hubiera sido así, si hubiese tenido el sentido atribuido por los socinianos, si solamente hubiese significado, yo soy el enviado de Dios, el Mesías, un hombre mas favorecido de Dios que los demás, etc. Un equívoco, una restriccion mental, una respuesta ambigua en estas circunstancias hubiera sido un crimen.

Entonces mismo Jesucristo se llamó no solo *Hijo de Dios*, sino tambien *Hijo del hombre*, v. 64. Y como esta última palabra significaba *verdaderamente hombre*, la primera significaba tambien *verdaderamente Dios*; ó es preciso sentir que Jesucristo quiso ser víctima de una palabra oscura que no le plugo explicar.

5º Jesucristo ordena á sus apóstoles que bauticen á todas las naciones en nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. *Mat.*, xxviii, 19. Son tres Personas colocadas en igual linea, y á las cuales por medio del bautismo se honra del mismo modo. No podemos dudar que la segunda sea Jesucristo, puesto que en las Actas de los Apóstoles se habla del bautismo *en nombre de Jesucristo*, c. 19, v. 3, etc. Si el Hijo y el Espíritu Santo no son iguales al Padre, aquel sacramento es una profanacion é impiedad, por igualar á unas criaturas con Dios, consagrarles las almas y tributarles la misma honra. Los socinianos sostienen, como los protestantes, que el culto religioso tributado á otros seres que á Dios, es un crimen, aun cuando dicho culto sea inferior: segun este principio, nos acusan de idolatría por el culto que damos á los ángeles y santos; y cómo pueden aprobar el culto supremo á Jesucristo, si este divino personaje es solo una criatura mas perfecta que las demás? Así es que muchos han vituperado la adoracion que se hace á Jesucristo.

Sin embargo, él se ha atribuido expresamente dicho culto diciendo, que el Padre ha dejado al Hijo el cargo de juzgar á todos para que todas honren al Hijo como al Padre, *Joan.*, v. 22. Pero Dios lo ha prohibido diciendo: « Soy el Señor (*Tehocah*). Este es mi nombre, y no daré mi gloria á otro. » *Isaías*, xlii, 8. Luego Jesucristo, que, segun los socinianos, es un ser criado muy inferior á Dios, ha usurpado el nombre de Señor y la gloria que de él depende; le ha parecido bien que uno de sus discípulos le llamase *mi Señor* y *mi Dios*. *Joan.*, xx, 28. Si el sentir de los socinianos es cierto, no andan errados los judíos en negar

á Jesucristo el título de Mesías; pues el principal motivo que alegan, es el de haberse atribuido los honores de la divinidad; y la ley, dicen, nos ha prohibido adorar á dioses extranjeros, y por consiguiente adorar como Dios á un personaje que no lo es. *Conferencia del judío Orobio con Limborch*, p. 183, 186.

6º Nadie como los apóstoles puede explicarnos mejor las palabras y doctrina de Jesucristo, y san Juan no dice en qué sentido es *Hijo de Dios*: « *In principio erat Verbum, et Verbum erat apud Deum. Omnia per ipsum facta sunt*.... Este Verbo se encarnó y vivió entre nosotros, y hemos visto su gloria, tal como pertenece al Hijo unico del Padre. » Es decir que el Verbo, criador de todo, era ya Dios antes de la creacion; á haber sido criado, no hubiera sido Dios, sino que existiría fuera de Dios, y no sería cierto que todo hubiese sido hecho por él, puesto que él mismo sería obra de Dios. Si es un alma unida por Dios á un cuerpo, deberemos decir que toda formacion de un hombre es una encarnacion, que toda alma ha bajado del cielo para venir á este mundo, que todo hombre es *Hijo de Dios* en el mismo sentido que Jesucristo, y no sería cierto que Jesucristo sea el *Hijo unico* de Dios.

Si argumentar sobre las palabras, debemos juzgar del sentido de S. Juan por el designio que se propuso. Segun el testimonio de los antiguos, escribió su Evangelio para refutar los errores de Cerinto, el cual enseñaba que el mundo no ha sido criado por el Dios supremo, sino por un poder distinto y muy inferior á él. Esto es lo que quieren los socinianos; en este punto son fieles discípulos de Cerinto, y por consiguiente tan bien refutados como él por el Evangelio de S. Juan. Juzguemos por lo que acabamos de ver, si es cierto, como lo pretenden, que los PP. de los tres primeros siglos no han creído el Verbo igual y coeterno al Padre, mientras atestiguan que Cerinto, por haber enseñado lo contrario, ha sido condenado y refutado por san Juan.

Cerinto distinguía además á Jesus de Cristo, diciendo que Jesus era un puro hombre, hijo de José y de Maria, y que Cristo habia bajado sobre él en el acto del bautismo para separarse en el momento de la pasion, por ser incapaz de padecer. *S. Iren.*, l. 1, c. 26; *Tertul.*, l. de *Carne Christi*; *S. Epifanio*, *Har.*, 28, etc. Para refutar este error, S. Juan declara que Jesus es el Verbo de Dios encarnado y hecho hombre, y que es Dios en el sentido que Cerinto no admitía. Este hereje

hubiera seguramente admitido sin repugnancia que el alma de Jesus habia sido criada ante todas cosas, que era el Verbo de Dios ó el instrumento de su poder, que era Dios en un sentido impropio y metafórico.

Este apóstol se expresa del mismo modo y enseña las mismas verdades en sus cartas. Dice que *Jesus es Cristo*, *Epist.*, 1, c. 1, v. 22: luego no son dos personas diferentes; que *Dios ha dado su vida por nosotros*, c. 3, v. 16; que es el *Hijo unico de Dios*, c. 1, v. 9; que no solo es el *Hijo de Dios*, sino el *verdadero Dios y la vida eterna*, c. 3, v. 20. En fin, dice que hay tres que rinden testimonio en el cielo, el Padre, el Verbo y el Espíritu Santo, y que estos tres son una cosa sola. *Ibid.*, v. 7. En la palabra TRINIDAD probaremos la autenticidad de este pasaje contradicho por los socinianos. Pero por mas que hagan, el lenguaje de S. Juan no puede avenirse con su sistema: á fuerza de glosas y comentarios, puntuaciones nuevas y trasposiciones de palabras, nunca conseguirán darles un sentido natural y razonable.

7º S. Pablo ha hablado del mismo modo que S. Juan. Dice, *Hebr.*, i, que Dios ha establecido á su Hijo heredero ó poseedor de todas las cosas; que ha hecho por su medio los siglos ó revoluciones del mundo; que este Hijo lo lleva todo por su poder, que es el esplendor de la gloria y la figura de la sustancia de Dios, que es infinitamente superior á los ángeles, y que Dios ha mandado á estos que le adoren. Le dirige las palabras del Salmista que hemos citado: « *Vuestro trono, ¡oh Dios! es eterno!*.... Habiéis hecho el cielo y la tierra. » Dice que todo existe por el Hijo y para él, c. 2, v. 10; que no ha tomado la naturaleza de los ángeles, sino la de los hombres, v. 16; que el que todo lo ha criado es Dios, c. 3, v. 4, etc.

Repitámoslo, por mas que se suponga á Jesucristo la mas perfecta de todas las criaturas, por perfecto que sea, habrá de ser limitado; habrá una distancia infinita entre él y Dios, y no puede suponerse que Dios haya agotado su poder para formarle, puesto que dicho poder es infinito y no puede comunicarse á ninguna criatura. Esta no puede ser nunca una *figura de la sustancia de Dios*, ni hacer ó conservar todas las cosas por su propio poder, á no ser que lo tenga en tan alto grado como Dios. Es peculiar de la Majestad divina ser la sola adorada por un culto supremo, que no puede dirigirse á ninguna criatura sin profanacion. Aun cuando un ser criado lo hubiera hecho todo, no sería cierto que todo existiese por él; todo

existe por Dios, y él solo es el último fin de todo. A no ser que Jesucristo sea un solo Dios con el Padre, la doctrina de S. Pablo es falsa en todos sus puntos.

8º Los socinianos han utilizado mucho sobre un trozo del mismo Apóstol en su Epístola á los filipenses, II, 5, en que dice: « Tened los mismos sentimientos que Jesucristo, que estando en la forma de Dios, no ha mirado como una usurpación el ser igual á Dios, sino que al tomar la forma de esclavo, se ha anonadado y parecido exteriormente como un hombre, etc. » Algunos intérpretes católicos traducen así: « Tened los mismos sentimientos que Jesucristo, que poseyendo todo lo que constituye la Divinidad, no ha mirado su igualdad con Dios como un título para invadir los bienes y honores de este mundo; sino que se ha despojado de todo, ha servido á los demás como un esclavo, se ha parecido á los demás hombres, y ha vivido como ellos. » Pero los socinianos y sus partidarios sostienen que debe traducirse: « Tened los mismos sentimientos que Jesucristo, el cual estando en la forma de Dios, ó no se ha atribuido la igualdad con Dios, sino que se ha anonadado, etc. »

Esta traducción es evidentemente falsa: 1º *La forma de Dios* no es la semejanza exterior con Dios, semejanza que nunca ha tenido Jesucristo, luego *la forma de Dios* debe ser la naturaleza divina. 2º Esta forma esta opuesta aquí á *la forma de un esclavo*; y esta, no solo es una semejanza, sino la naturaleza misma del hombre. 3º Hemos visto que Jesucristo se ha igualado verdaderamente con Dios, diciendo: « Mi Padre y yo somos una misma cosa. Todo lo que mi Padre tiene es mío. Honren todos al Hijo, así como honran al Padre. Ha consentido que se le dijera: *Mi Señor y mi Dios*, etc. » 4º Si Jesucristo no es Dios, ¿dónde está la humildad de no igualarse con Dios? Solo el pensamiento de ello sería un crimen; y la lección que da S. Pablo á los fieles sería absurda. 5º Puede decirse que un alma criada que ha tomado un cuerpo se ha *anonadado*? Los socinianos nos echan en cara que forzamos el sentido de las palabras de S. Pablo, y ellos nos dan todavía menos natural, y que, á pesar de ser ridiculo, sirve evidentemente de prueba contra ellos.

Hemos visto ya que san Pedro se ha expresado del mismo modo que S. Pablo y S. Juan.

9º Se ha demostrado á los socinianos que han acusado falsamente á los PP. de la Igle-

sia de los tres primeros siglos, de no haber creído la divinidad de Jesucristo, como se ha profesado desde el concilio de Nicea; los PP., por el contrario, la han defendido contra los cerintianos y otras sectas de herejes. Bullus, en su *Defensa de la fe de Nicea*, M. Bossuet, en su *Sexta advertencia á los protestantes*, han respondido con solidez á las objeciones que se sacaban de algunas expresiones de aquellos antiguos doctores de la Iglesia. En el concilio de Nicea, en 325, la doctrina de Arrio fué condenada, no solo como falsa y contraria á la Sagrada Escritura, sino como nueva é inaudita en la Iglesia. Se probaba el dogma católico, no solo por el testimonio de los PP. subiendo hasta los apóstoles, sino también por el culto exterior del cristianismo, cuyo modelo se encuentra en el Apocalipsis, c. 4 y 5. En él vemos el *Trisagio* ó tres veces santo, que la Iglesia canta aun en su liturgia en honor de las tres Personas divinas. Observamos la misma honra, las mismas expresiones de respeto, las mismas adoraciones dirigidas á Dios que ha criado todas las cosas, y al Cordero que nos ha rescatado con su sangre. Se insistía sobre la fórmula del bautismo, administrado por la invocación expresa de las tres Personas y por una triple inmersión, sobre la *doxología* ó glorificación que se les dirige al fin de los salmos, etc. El mismo Eusebio, aunque dispuesto á favorecer á los arrianos, concede que los cánticos cantados por los fieles desde el principio atribuyen la divinidad á Jesucristo. *Hist. ecclés.*, l. 5, c. 28. Los cristianos á quienes Plinio había interrogado, le confesaron que se reunían el domingo para cantar himnos á Jesucristo como á un Dios. *Plin.*, l. 10, *Epist.* 97. Hoy día los incrédulos, amarastrados por los socinianos, pretenden que la divinidad de Jesucristo es un dogma nuevo, formado lo mas pronto en el siglo IV; que fué un efecto de la ambición del clero y del desputismo de Constantino, etc.

10º Si se había profesado contraria doctrina en el concilio de Nicea, ¿por qué no pudieron nunca los arrianos aventurar Arrio, Eunomio, Acacio y sus partidarios decían sin rodeos que el *Hijo de Dios* es una pura criatura; los semiarrianos decían que es semejante al Padre en sustancia y en todo, mas no en una sola y única sustancia con él; no se negaban á llamarle Dios. Otros protestaban que tenían la misma creencia que los católicos, y solo desechaban la palabra *consustancial*. Formaron diez ó doce fórmulas de fe, sin poder nunca satisfacerse ni reunir todas las opiniones; no

cesaron de condenarse los unos á los otros.

Se han visto las mismas escenas renovarse al nacer el socinianismo; hacia lo menos veinte años que los unitarios disputaban entre sí, cuando Fausto Socino consiguió conciliarlos hasta cierto punto. Ni uno solo de ellos sostenía al presente quizá todas las opiniones de ese patriarca de la secta; decían sin rodeos que Jesucristo no había existido antes de su madre; ahora los unitarios convienen en que ha existido antes de la creación del mundo.

Para demostrar de qué modo y hasta qué punto abusan de la Escritura Sagrada, es bueno referir la explicación que Socino ha dado de los primeros versículos del Evangelio de san Juan. *Al principio*, es decir, cuando el Evangelio empezó á ser predicado por san Juan Bautista, *era el Verbo*; Jesucristo, Hijo de Dios, era ya por excelencia el Verbo ó la palabra, porque estaba destinado á anunciar á los hombres la palabra de Dios y hacerles conocer su voluntad. *Aquel Verbo estaba en Dios*, puesto que no le conocía aun mas que Dios; Juan Bautista fué el primero que comenzó á darle á conocer. *Y era Dios*, no en sustancia, ni en persona, sino por las luces, la autoridad, el poder, y las demás cualidades divinas de que estaba dotado. *Todas las cosas han sido hechas por él*, es decir, todo lo que concierne al mundo espiritual, y á la nueva economía de la salvación que Dios ha establecido por el Evangelio. *Y nada de lo que se refiere á esta nueva creación ha sido hecho sin él... Este Verbo se encarnó*; este personaje tan elevado en dignidad que se llama *Dios é Hijo de Dios*, ha sido sin embargo débil, mortal, y ha padecido como los demás hombres, etc. *Historia del Sociniano*, 2ª part., c. 23.

Lo absurdo de este comentario resalta á la vista. 1º Si Jesucristo se llama *el Verbo*, porque ha predicado la palabra de Dios, sus apóstoles merecen este nombre, al menos tanto como él. 2º Es falso que S. Juan Bautista haya sido el primero que ha dado á conocer á Jesucristo; al nacer el mismo Juan Bautista, Zacarías, su padre, declaró que sería el precursor del Señor; cuando Jesús vino al mundo, los ángeles le anunciaron como Salvador, como Cristo ó como Mesías; fué adorado como tal por los pastores y magos, y reconocido por Ana y por Simeón. 3º Es ridiculo decir que el Verbo estaba en el mundo espiritual, y que este mundo no le ha conocido; lo primero que se necesita para pertenecer al mundo espiritual, es conocer á Jesucristo. 4º Socino falsifica el texto, tradu-

ciendo: *y el Verbo fué carne*; siendo así que san Juan dice: *y el Verbo se hizo carne*; no se trata aquí de flaquezas humanas, puesto que añade el Evangelista: *Ha permanecido entre nosotros, y hemos visto su gloria tal como corresponde al Hijo único del Padre*. La manera con que los socinianos explican las palabras *Salvador, Redentor, gracia, justificación, Espíritu Santo*, etc. no es menos repugnante.

11º Aun cuando no tuviéramos ya ni la Escritura, ni la tradición, ni lo absurdo de sus comentarios que oponerles, hay un argumento al cual no responderán nunca. Si Jesucristo no es Dios é *Hijo de Dios* en el sentido propio y riguroso, el cristianismo es una religión tan falsa y tan injuriosa á la Majestad divina como el paganism. Dios ha conmovido al mundo y multiplicado los prodigios para establecer una nueva idolatría en lugar de la antigua, un politeísmo mas sutil, pero no menos absurdo que el de los griegos y romanos. Para no blasfemar de Dios, no nos queda otro partido que abrazar el judaísmo, el mahometismo ó el deísmo.

Los socinianos, que niegan la divinidad de Jesucristo, se han visto obligados á negarle tambien el conocimiento del porvenir; ni á Dios siquiera se le conceden. En efecto, si Jesucristo hubiera previsto que los cristianos le adoraban bien pronto como á Dios y le igualarían á él, era de su deber esforzarse en prevenir este error, y explicarse con la misma claridad que lo hacen los socinianos; de otro modo se hubiera hecho cómplice del crimen de la idolatría, de que nos acusan nuestros adversarios. Si el mismo Dios lo hubiese previsto, ó no hubiera enviado á Jesucristo para establecer una religión que debía luego degenerar en politeísmo, ó su providencia hubiera prevenido esta desgracia. Si Dios no ha tenido conocimiento del porvenir, no ha debido revelarlo á los profetas; las profecías del antiguo Testamento no son mas dignas de respeto que las predicciones de las sibilas. Por eso mismo Fausto Socino apenas habla caso del antiguo Testamento.

12º La divinidad de Jesucristo es de tal modo la base de toda la doctrina cristiana, que después de haber suprimido ese artículo, los socinianos han atacado y destruido sucesivamente los demás. Para ellos no hay Trinidad, ni Encarnación, ni Redención del mundo sino en sentido metafórico. Según su sistema, Jesucristo rescató al mundo, porque libertó á los hombres de sus errores y sus vicios, y murió para confirmar la santidad de su doctrina y la verdad de sus promesas. El género

humano no necesitaba, dicen, otra redención, porque ni el pecado de Adán, ni la pena han pasado á la posteridad. Por consiguiente, el bautismo, según ellos, no es necesario para borrar la mancha original, y solo es un signo exterior de la fe de Jesucristo, que nada produce en los niños, y por lo tanto solo debe administrarse á los adultos. La Eucaristía no es asimismo mas que la conmemoración de la última cena de Jesucristo, un símbolo de unión y fraternidad entre los fieles. ¿Cómo podría Jesucristo estar realmente presente en ella no siendo Dios? Su misma muerte en la cruz no ha sido, dicen los socinianos, mas que un sacrificio en sentido abusivo. Por consiguiente, ningún sacramento tiene la virtud de borrar los pecados, de darnos la gracia santificante, de aplicarnos los méritos de Jesucristo; propiamente hablando, sus méritos no han sido aplicables, han sido para él y no para nosotros; todo lo mas que puede es pedir gracia en favor de los pecadores.

En este sistema, el hombre, tal como Dios le ha criado y cuyo libre albedrio es tan sano como el de Adán, no necesita gracia actual para llenar el bien, pues sus fuerzas le bastan para llenar la ley de Dios y salvarse. Luego el pecado no es una resistencia formal á la gracia, ni un abuso de la sangre y de los méritos de Jesucristo; es un efecto de la debilidad natural del hombre; por eso los socinianos no creen que Dios castigue el pecado con un suplicio eterno.

Reuniendo así los errores de los arrianos y los de los pelagianos á los errores de los calvinistas, el socinianismo se ha reducido á un deísmo puro, y es un abuso llamarlo cristianismo. Pero los protestantes no deben olvidar jamás que ese sistema de impiedad, nacido entre ellos, no es mas que una extensión de sus principios, una consecuencia directa del axioma fundamental de la reforma; á saber, que la Escritura Sagrada es la única regla de nuestra fe, que la luz natural basta para entenderla lo bastante; que todo particular que la consulte de buena fe, y crea y profese lo que enseña, ó parece enseñarle, está en la senda de salvación.

Así es que siempre que los protestantes, al disputar con los socinianos, han querido argüir con la Escritura Sagrada, estos les han hecho ver que no tenían esta arma, y que sabían servirse de ella con ventaja; han explicado á su manera todos los pasajes con que les argüían, y han opuesto á sus adversarios todos aquellos de que se sirvieron los

arrianos para apoyar sus errores. Cuando los protestantes han querido recurrir á la tradición, á la creencia de los primeros siglos, á las explicaciones dadas por los PP., los socinianos se han reído de ellos, preguntándoles si se habían vuelto papistas. El mismo Socino confiesa de buena fe que si se delibera consultar la tradición, estaria la victoria por los católicos. *Epíst. ad Rudecium*.

No tenemos, pues, que temer ni los ataques de los protestantes, ni los de los socinianos: cuantos mas enlaces haya entre los errores de estos últimos, mejor demuestran que la creencia católica es una en todas sus partes, no pudiéndose romper un eslabón de la cadena sin destruirla toda. Por eso mismo vemos á los mas hábiles protestantes propender al socinianismo; y si no fuera por el temor que tienen de dar motivos de ataque á los teólogos católicos, hace tiempo que la revolución empezada durante la vida de los primeros reformadores estaria totalmente consumada. V. TRINIDAD, VERBO.

☞ No se extrañará que en materias de un interes tan elevado como las relativas á la divinidad de Jesucristo y al dogma de nuestra redención, se aleguen y multipliquen las pruebas que sirven de fundamento á nuestras creencias. No obstante las presentadas por el abate Bergier en este artículo, deben leerse con gusto en confirmación del mismo asunto las que ofrece S. Alfonso de Liguorio.

I.

La divinidad del Verbo se prueba por las sagradas letras.

Enseña la Iglesia católica como un dogma de fe, que el Verbo divino, á saber, la Persona del Hijo de Dios, es por naturaleza Dios como el Padre, igual en todo al Padre, perfecto y eterno como el Padre, en una palabra, consustancial al Padre. Arrio, al contrario, por una horrible blasfemia sostenía que el Verbo no era ni Dios, ni eterno, ni consustancial, ni semejante al Padre, sino que era pura criatura, hecha en tiempo, mas perfecta sin embargo que las otras, de la cual se habia servido Dios como de un instrumento para crear el mundo. Despues muchos secretarios de Arrio militaron su doctrina. Dijeron los unos que el Verbo era semejante al Padre, y los otros que habia sido criado *ab eterno*; pero ninguno de estos herejes quiso convenir en que fuese consustancial al Padre. Nos bastará, pues, el probar la proposición católica que hemos establecido al principio, y en ella

habremos refutado, no solamente á los arrianos con los anomeos, los enomianos y acianos, que siguieron en todo la doctrina de Arrio; sino aun á los basilienenses que fueron semiarrianos, y que ya en el concilio de Antioquia, celebrado en 341, ya en el de Anycira, celebrado en 338, llamando al Verbo *ἑρισθενος Πατρι*, es decir, semejante al Padre en sustancia, persistieron en rechazar el *ἐπιστήμιον*, que significa de la misma sustancia que el Padre. Habremos refutado tambien á los acianos, que guardaron un término medio entre los arrianos y semiarrianos, enseñando que el Verbo era en verdad *ἕως Πατρι*, esto es, semejante al Padre, mas no semejante en sustancia. Todos estos enemigos de la verdad quedaran convencidos despues que hayamos demostrado que el Verbo es no solamente semejante al Padre en todo, sino que es tambien consustancial al Padre, es decir, de su misma sustancia. Y por consiguiente habremos reducido tambien al silencio á los simoníanos, cerintianos, pucionitas, paulinianos y fotinianos, que pusieron los primeros fundamentos de esta execrable herejía, diciendo que Cristo era un puro hombre nacido como los demás del comercio conyugal de José y de Maria, y que no existía en manera alguna antes de su nacimiento temporal. Pero una vez demostrado que el Verbo es verdadero Dios como el Padre, todos estos artifices del error quedan confundidos, puesto que el Verbo se ha unido á la humanidad en una sola persona, según estas palabras de S. Juan: *Et Verbum caro factum est*. Probandos, pues, que el Verbo es verdadero Dios, probamos á la vez que Cristo no fué un puro hombre, sino al mismo tiempo Dios y hombre.

PRIMERA PRUEBA. — Este dogma de la fe católica se prueba por muchos textos de la Escritura que reducimos á tres clases. Contiene la primera aquellos pasajes en que el Verbo es llamado Dios, no simplemente por gracia ó por predestinación, como lo entienden los socinianos, sino verdadero Dios por naturaleza y sustancia. S. Juan empieza su Evangelio con estas palabras: *In principio erat Verbum, et Verbum erat apud Deum, et Deus erat Verbum. Omnia per ipsum facta sunt, et sine ipso factum est nihil quod factum est*. No colocamos el punto despues de la palabra *nihil*, aunque Maldonado pretende que debiera colocarse así (1). Este pasaje parecia á S. Hilario (2) probar tan claramente la divinidad del Verbo, que exclamó: « Cum audio et

Deus erat Verbum, non dictum solum audio Verbum Deum, sed demonstratum esse, quod Deus est... Hic res significata substantia est, cum dicitur *Deus erat*. Esse autem non est accidens nomen, sed subsistens veritas. » Algunas líneas antes, este santo doctor, previniendo la objecion de aquellos que quisieron decir que tambien fué Moises llamado Dios de Faraon (*Exod.*, vii, 1), y que los jueces son llamados *dioses* en el salmo lxxxii, 6, les decia: « Aliud est Deum dari, aliud est Deum esse. In Pharaon enim Deus datus est (*Moses*), ceterum non est et natura et nomen. Ubi Deus sit, vel sicut iusti dii dicuntur: *Ego dixi: dii estis*. Ubi enim refertur *ego dixi*, loquens potius est sermo, quam rei nomen... » Por manera que, según san Hilario, el nombre de Dios dado á Moisés respecto de Faraon, y á los jueces de que habla David en el salmo lxxxii, no era mas que una pura denominación que Dios les daba en virtud de su autoridad; pero de ningún modo su nombre propio y verdadero: al contrario, cuando se trata del Verbo, nos dice S. Juan, no solo que es llamado Dios, sino que verdaderamente lo era, *et Deus erat Verbum*.

Objetan los socinianos, en segundo lugar, que leemos mal el texto de S. Juan, que se debe poner una coma despues de la palabra *erat*, y quitar el punto que ponemos antes de estas otras palabras *hoc erat*; de suerte que en vez de leer: *et Deus erat Verbum. Hoc erat in principio apud Deum*, se debia leer: *et Deus erat, Verbum hoc erat in principio apud Deum*. Pero este trastorno del verdadero sentido no se funda en ninguna apariencia de razon, y se opone no solamente á todas nuestras Escrituras aprobadas por los concilios, sino tambien á toda la antigüedad, que siempre ha leído *et Deus erat Verbum*, sin coma ni separación. Además que si se admite la lectura de los socinianos, seria ridiculo el sentido del texto, como si S. Juan quisiera certificarlos que hay un Dios, despues de haber dicho ya que el Verbo estaba en Dios. Añadimos que hay tantos otros textos en los cuales el Verbo es llamado Dios, que los mas doctos de los socinianos han tomado el partido de abandonar esta miserable interpretación que no hacia honor á su causa, y recurrir á otros medios para desembarazarse de un texto tan formal; pero haremos ver

(1) Maldonat. Com. in Joan., c. 2.
(2) S. Hilari, l. 7 de Trinit., n. 40.

afirma de una manera absoluta que es una misma cosa con el Padre, *unum sumus*.

PRUEBA CUARTA. — La divinidad del Verbo se prueba también admirablemente por otros dos textos clarísimos. El mismo Señor dice en S. Juan: *Omnia quaecumque habet Pater, mea sunt* (xvi, 15), y en el capítulo siguiente (xvii, 10): *Et omnia mea tua sunt, et tua mea sunt*, estas palabras pronunciadas sin restricción demuestran hasta la evidencia la consubstancialidad de Cristo con el Padre; en efecto, si es verdad, como consta de estos textos, que todo lo que es del Padre, es también de Cristo, ¿quién osará decir que el Padre tenga alguna cosa que no tenga el Hijo? ¿Y no sería rehusárselo todo al Hijo, el rehusarle la misma sustancia del Padre, puesto que en esta suposición sería infinitamente inferior a su Padre? Pero Jesucristo dice que tiene todo lo que posee su Padre, sin la menor excepción; es, pues, igual en todo a su Padre. «Nihil (dice S. Agustín) Patrem minus habet ille, qui dicit: *Omnia quae habet Pater, mea sunt*; aequalis est igitur (1).

PRUEBA QUINTA. — Viene también S. Pablo en apoyo de esta verdad, cuando dice de Cristo: *Qui cum in forma Dei esset, non rapinam arbitratus est, esse se aequalem Deo; sed semetipsum exinanivit formam servi accipiens*. (Phil., ii, 6.) Así, según el Apóstol, se humilló Jesucristo hasta tomar carne humana: *semetipsum exinanivit, formam servit accipiens*; aquí se ven claramente expresadas las dos naturalezas en las cuales subsiste Cristo, puesto que existiendo ya en la naturaleza divina, como lo dicen las palabras precedentes, *cum in forma Dei esset, non rapinam arbitratus est, esse se aequalem Deo*, se anonada después para tomar la naturaleza de esclavo. Si Jesucristo no ha mirado como una usurpación el igualarse a Dios, es innegable que es de la misma sustancia que Dios; de otro modo habría usurpado un título que no tenía, atreviéndose a declararse igual al mismo Dios. Si se objeta este otro pasaje en que Jesucristo dice: *Pater major me est* (Joan., xiv, 28), responde S. Agustín que el Verbo era inferior al Padre en cuanto a la forma de siervo que había tomado haciéndose hombre; pero que en cuanto a la forma de Dios que tenía por naturaleza, y que no había perdido por hacerse hombre, de ninguna manera es inferior, sino igual al Padre. Hé aquí las propias palabras del santo doctor: «In forma Dei aequalem esse Deo, non ei rapina fuerat, sed natura..... Propterea vero Patrem dicit

(1) S. Aug., l. 4 contra Max., c. 24.

esse majorem, quia seipsum exinanivit, formam servi accipiens, non amittens Dei (1).»

PRUEBA SEXTA. — Nuestro divino Salvador dice también de sí mismo: *Quaecumque enim ille fecerit, haec et Filius similiter facit*. (Joan., 19.) De estas palabras concluyó san Hilario que el Hijo de Dios es verdadero Dios como el Padre: «Filius est, quia ab se nihil potest; Deus est, quia quaecumque Pater facit, et ipse eadem facit: unum sunt, quia eadem facit, non alia (2).» Si Cristo no fuera consubstancial al Padre, no pudiera tener con él la misma operación indivisa, porque en Dios no hay distinción entre operación y sustancia.

PRUEBA SÉTIMA. — Colócanse en tercera clase los textos de la Escritura que atribuyen al Verbo propiedades que no pueden convenir mas que a quien es Dios por naturaleza, y que tiene la misma sustancia que el Padre. 1.º Se atribuye al Verbo la eternidad por estas palabras que comienzan el Evangelio de S. Juan: *In principio erat Verbum*. (C. 1, v. 1.) La palabra *erat* denota que el Verbo ha existido siempre; y por esto, según observa S. Ambrosio (3), la repite S. Juan hasta cuatro veces: «Eccae quater *erat*, ubi impius invenit quod non erat.» También se encuentra la prueba de la eternidad del Verbo en esta expresión *in principio*. *In principio erat Verbum*, esto es, el Verbo existía antes que todas las cosas. Precisamente se apoya también en este texto el primer concilio de Nicea, cuando condena la proposición de los arrianos concebida en estos términos. «Fuit aliquando tempus, quando Filius Dei non erat.»

Dicen los arrianos: 1.º que S. Agustín (4) entiende esta palabra *in principio* del mismo Padre; y según esta interpretación, añaden que el Verbo podía existir realmente en Dios antes de todas las cosas, sin por esto ser eterno. Pero respondemos, que si *in principio* debiese significar *in Patre*, por lo mismo que hay precisión de admitir que el Verbo existía antes de todas las cosas, se sigue de aquí incontestablemente que el Verbo es eterno y que jamás ha sido hecho; puesto que habiendo sido hechas todas las cosas por él, *omnia per ipsum facta sunt*, sería preciso suponer, si no hubiera sido eterno, sino creado en tiempo, que se habría creado a sí mismo, lo cual es manifestamente imposible, según la máxima generalmente recibida que ya hemos citado, *nemo dat quod non habet*.

Dicen 2.º que esta expresión *in principio* debe

(1) S. Aug., ep. 66.

(2) S. Hier., l. 7 de Trin., n. 21.

(3) S. Ambr., l. 1 de Fide ad Gratian., c. 5.

(4) S. Aug., l. 6 de Trin., c. 3.

tener aquí la misma significación que en el capítulo primero del Génesis, en donde se dice: *In principio creavit Deus caelum et terram*; por consiguiente que debe entenderse de la creación del Verbo. A esto respondemos que Moisés dice: *In principio creavit Deus*; y en vez que S. Juan no dice que el Verbo haya sido hecho *in principio*, sino que existía, y que todas las cosas han sido hechas por él.

Tendrán 3.º que el nombre de *Verbo* no designa una persona distinta del Padre, sino únicamente la sabiduría interna del Padre, no distinguida de él, por la cual todas las cosas han sido hechas. Pero esta explicación es enteramente falsa, puesto que S. Juan, después de haber dicho del Verbo que *omnia per ipsum facta sunt*, añade hacia el fin del mismo capítulo: *Et Verbum caro factum est, et habitavit in nobis*; es, pues, manifiesto que estas últimas palabras no pueden entenderse de la sabiduría interna del Padre, sino únicamente de este mismo Verbo, por quien acababa de decirse que todas las cosas han sido hechas, y quien se hizo carne, aunque fuese ya Hijo de Dios, como se dice en el mismo lugar: *Et vidimus gloriam ejus quasi unigeniti a Patre*; lo que confirma también el apóstol S. Pablo, cuando enseña que el mundo ha sido hecho por medio del Hijo (el mismo a quien S. Juan llama el Verbo): *Dicitur istis locutus est nobis in Filio... per quem fecit et creavit* (Hebr., 1, 2); además que la eternidad del Verbo se prueba también por este pasaje del Apocalipsis (1, 8): *Ego sum alpha et omega, principium et finis: qui erat, et qui venturus est*; y aun por este texto de S. Pablo a los hebreos (xiii, 8): *Christus heri, et hodie, ipse est in saecula*.

Arrio negó constantemente la eternidad del Verbo; pero en lo sucesivo algunos de sus últimos discípulos, convencidos por la evidencia de las Escrituras, llegaron hasta confesar que el Verbo era eterno, pretendiendo, sin embargo, que era una criatura eterna, y no una Persona divina. A este nuevo error, inventado por los arrianos, oponen muchos teólogos que es imposible que una criatura sea eterna. Dicen estos teólogos: Para que sea verdad el decir que toda criatura ha sido criada, ha debido ser producida *ex nihilo*; por consiguiente ha debido pasar de la no existencia a la existencia real: de donde debe concluirse, en último análisis, que hubo un tiempo en que esta criatura no existía. Pero esta respuesta es poco convincente, en atención a que enseña Sto. Tomás, y esta opinión es muy probable, que para que pueda decirse que una cosa es criada, no es necesario que haya un

tiempo en que no haya existido, ni que la no existencia haya precedido a su existencia, sino que hasta que esta criatura no sea nada por su naturaleza, ó por sí misma, y que reciba su ser de Dios, para que pueda decirse que una cosa es hecha de nada, dice el santo doctor: «Requiritur ut non esse precedat esse rei, non duratione, sed natura; quia videlicet, si ipsa sibi relinquere, nihil esset, esse vero solum ab alio habet.» Puesto que para decir que una cosa ha sido criada, no es necesario recurrir a la suposición de un tiempo en que no existiese, Dios, que es eterno, podía conferir a la criatura desde la eternidad el ser que no tenía por su naturaleza. La verdadera, la perentoria respuesta es, que por lo mismo que es preciso convenir en que el Verbo es eterno, no se puede menos de reconocer que no es una criatura, puesto que es de fe, como lo enseñan todos los santos PP. con Sto. Tomás (1), que de hecho jamás ha habido criatura eterna, habiendo sido criadas todas en tiempo y al principio, del cual habla Moisés, y en el que fué criado el mundo: *In principio creavit Deus caelum et terram*. La creación del cielo y de la tierra, según la doctrina de todos los PP. y teólogos, comprende la creación de todas las cosas, tanto materiales como espirituales. El Verbo, al contrario, existía antes que hubiese criatura alguna, como se ve en los Proverbios, en donde la Sabiduría, esto es, el Verbo, se expresa así: *Dominus possedit me ab initio viarum suarum, antequam quidquam faceret in principio*. (Prov., viii, 22.) El Verbo no es, pues, una cosa criada, puesto que existía antes que Dios criase cosa alguna.

PRUEBA OCTAVA. — Los materialistas de nuestros días razonarían muy mal si infiriesen de lo que hemos dicho, que la materia ha podido ser eterna por sí misma, porque si decimos que una criatura ha podido existir desde la eternidad, es suponiendo que Dios ha podido desde la misma eternidad comunicarle el ser que no tenía, y que no podía emanar de otro sino de él. Pero la materia, como lo hemos demostrado en nuestro libro sobre la *Verdad de la fe*, no podía existir de ningún modo sin que recibiese de Dios el ser, puesto que es incontestable, según este axioma, *nemo dat quod non habet*, citado ya muchas veces, que no podía darse a sí misma una existencia que no tenía. De estas palabras de san Juan: *Omnia per ipsum facta sunt*, resulta, no solamente que el Verbo es eterno, sino también que tiene el poder de criar, poder que solo puede convenir a Dios, puesto que para criar son ne-

(1) S. Thom., I part., q. Eib., 2 art. 4.º.

cesarios una virtud y poder infinito que, según la doctrina unánime de los teólogos, no puede Dios comunicar á ninguna criatura. Para volver á la eternidad del Verbo, decimos, que si el Padre por necesidad de naturaleza ha debido engendrar al Hijo desde la eternidad, siendo eterno el mismo Padre, debe serlo también el Hijo necesariamente; y como el Padre es eternamente principio, el Hijo á su vez es eternamente producido. Así queda por esto plenamente refutado el error de los materialistas modernos, que hacen á la materia eterna por sí misma.

Si todo ha sido hecho por el Verbo, infiérese necesariamente que el Verbo no ha sido hecho; doctrina que el Verbo había sido hecho — Quomodo (les decía el santo doctor) potest fieri, ut Verbum Dei factum sit, quando Deus per Verbum fecit omnia? Si et Verbum Dei ipsum factum est, per quod aliud Verbum factum est? Si hoc dicitis, quia hoc est Verbum Verbi per quod factum est, illud ipsum dico ego unicum filium Dei. Si autem non dicitis Verbum Verbi, concedere non factum per quod facta sunt omnia; non enim per se ipsum fieri potuit, per quem facta sunt omnia.»

No teniendo los arrianos otra respuesta que dar á un argumento tan apremiante, replican que san Juan no dice, *omnia ab ipso, sino omnia per ipsum facta sunt*, y de esto infieren que el Verbo no ha sido causa principal de la creación del mundo, y si un instrumento de que se ha servido el Padre para criar todas las cosas; y por consiguiente que el Verbo no es Dios. Pero se responde que la creación del mundo descrita en este pasaje de David: *Initio tu, Domine, terram fundasti, et opera manuum tuarum sunt caeli* (Sal. c, 26), es atribuida expresamente por san Pablo al Hijo de Dios, como puede verse en el versículo décimo del primer capítulo de su carta á los hebreos. Y para convencerse de ello, basta leer todo el capítulo citado, y en especial el octavo versículo que dice: *Ad Filium autem thronus tuus Deus, etc.* Y en el versículo trece se lee: *Ad quem autem Angelorum dixit aliquando: Sede á dextris meis?* Declara pues san Pablo que el Hijo de Dios, el mismo á quien san Juan llama Verbo, y que ha criado el cielo y la tierra, es verdadero Dios, y en calidad de tal no ha sido un simple instrumento, sino la causa principal de la creación del mundo. No debe darse consideración alguna á la

miserable dificultad que proponen los arrianos, á saber, que dice S. Juan: *Omnia per ipsum (y no ab ipso) facta sunt*, puesto que no es raro encontrar en la Escritura la partícula *per* unida á la causa principal: *Possedi hominem per Deum* (Gén., vi): *Per me reges regnant* (Prov., viii, 13): *Paulus vocatus apostolus Jesu Christi per voluntatem Dei* (I Cor., i).

PRUEBA NOVENA. — Demuéstrase también la divinidad del Verbo por el texto de san Juan que dice, que el Padre quiere se rindan á su Hijo todos los honores que á él mismo son debidos: *Pater omne iudicium dedit Filio, ut omnes honorificent Filium, sicut honorificant Patrem*. (Joan., v, 22.) Se prueba además, tanto la divinidad del Hijo, como la del Espíritu Santo, por el mandato dado á los apóstoles: *Euntes ergo, docete omnes gentes, baptizantes eos in nomine Patris, et Filii, et Spiritus Sancti*. (Mat., xxvii, 19.) Todos los santos Padres, san Atanasio, san Hilario, san Fulgencio, etc., se han servido de la autoridad de este pasaje para confundir á los arrianos; en efecto, pues que el bautismo debe conferirse en el nombre de las tres Personas divinas, es claro que estas Personas tienen una autoridad igual, y que son Dios. De otro modo, si el Hijo y el Espíritu Santo no fuesen más que criaturas, recibirían los cristianos el bautismo en el nombre del Padre que es Dios, y en el de dos criaturas, cuya doctrina nos prohíbe san Pablo expresamente: *Ne quis dicat quod in nomine meo baptizati estis*. (I Cor., i, 13).

PRUEBA DÉCIMA. — Se establece, en fin, la divinidad del Verbo por dos argumentos muy concluyentes. El primero se toma del poder de que estaba revestido, y que desplega a favor del paralítico, cuando á la curación perfecta del cuerpo uno el perdón de los pecados, diciéndole: *Homo, remittantur tibi peccata tua*. (Luc., v, 20.) El perdón, pues, los pecados, es una facultad reservada á solo Dios, como lo comprendieron perfectamente los fariseos, que tomaron estas palabras por una blasfemia, y exclamaron al punto: *Quis est hic, qui loquitur blasphemias? Quis potest dimittere peccata, nisi solus Deus*. (Luc., v, 21.)

PRUEBA UNDÉCIMA. — El otro argumento en favor de la divinidad del Verbo es la declaración que de sí mismo hace, cuando se da á conocer terminantemente por el Hijo de Dios. Lo declara muchas veces; pero en especial cuando después de haber preguntado á sus discípulos sobre lo que de él pensaba el pueblo; y que san Pedro le hubo dado este bello

testimonio: *Tu es Christus filius Dei vivi*, dice el Señor que era Dios mismo quien le había revelado esta verdad: *Beatus es, Simon Barjona, quia caro et sanguis non revelavit tibi, sed Pater meus, qui in coelis est*. (Mat., xvi, 14 á 17.) Hay mas, el gran sacerdote Caifás, ante el cual fué llevado Jesus para que se le juzgase, le dice: *Tu es Christus filius Dei benedicti?* Responde Jesus: *Tú lo has dicho: Jesus autem dixit illi: Ego sum*. Hé aquí ahora cómo se discurre: niegan los arrianos que Cristo sea verdadero Hijo de Dios, pero jamás han pretendido que fuese un impio; lejos de esto, le veneran como á un hombre perfecto en comparación de los demás, y favorecido además de virtudes y dones celestiales. Si este hombre, pues, hubiera querido pasar por Hijo de Dios, no siendo mas que una simple criatura; si hubiera permitido que los unos le creyesen verdaderamente Hijo de Dios, y que para los otros fuesen sus palabras un motivo tan grande de escándalo, yo pregunto: ¿si no hubiera sido verdaderamente Hijo de Dios, no habríasido un impio que se arrogaba un título que no tenía, y que se burlaba de la sencillez del pueblo? ¿No era, pues, el caso de explicarse, y de quitar todo asomo del menor equívoco? Pero no; no añade declaración alguna, no procura desengañar á los judíos, los deja en la idea de que ha blasfemado, aunque sabe que es el principal motivo que alegan sus enemigos para arrancar de Pilatos su condena para crucificarle: *Secundum legem debet mori, quia Filium Dei se fecit*. (Joan., xix, 7.) En resumen: después de haber declarado Jesucristo formalmente que es Hijo de Dios (*ego sum*), como hemos visto en el Evangelio de san Marcos (xiv, 62), después, digo, de una declaración tan formal que debía costarle la vida, ¿quién osará decir que Cristo no es verdaderamente Hijo de Dios?

II.

Se prueba la divinidad del Verbo por la autoridad de los Padres y de los concilios.

La objeción en que mas insisten los arrianos para desacreditar el concilio de Nicea, y justificar su desobediencia, era relativa á la voz *consustancial* que se atribuye al Verbo, y que pretendían no haber sido empleada jamás por los antiguos PP. de la Iglesia. Pero S. Atanasio, S. Gregorio Niseno, S. Hilario y S. Agustín sostienen que los PP. de Nicea habian bebido esta expresion en las fuentes de la tradición constante de los primeros doctores de

la Iglesia. Por lo demás, nos enseñan los eruditos que un gran número de obras de los PP. citados por S. Atanasio, S. Basilio, y aun por Eusebio, se han perdido en el discurso de los tiempos. Además es necesario observar que los antiguos PP. anteriores al nacimiento de las herejías no se expresaron siempre con la misma precisión que lo hicieron después cuando las verdades de la fe hubieron adquirido mas desarrollo, y se consolidaron. Las dudas suscitadas por los enemigos de la religion, dice S. Agustín, dieron ocasion para examinar y establecer mejor los dogmas que se debían creer: « Ab adversario mota questio discendi existit occasio (1). » No dudán los concilianos que los PP. posteriores al concilio de Nicea habvan estado todos de acuerdo para atribuir al Verbo la consustancialidad con el Padre; pero niegan que hayan sentido de esta manera los PP. anteriores al concilio. Para desmentir, pues, á los concilianos, producirémos aquí solamente la autoridad de los PP. que precedieron al concilio, y quienes, si no emplearon la voz *consustancial*, ó la de *substancia* del Verbo con el Padre, al menos enseñaron lo mismo en términos equivalentes.

S. Ignacio, mártir, sucesor de S. Pedro en la silla de Antioquia, y muerto el año 108, proclama en muchos lugares la divinidad de Jesucristo. En su carta á los tralienes escribe: « Qui verè natus ex Deo, et Virgine, sed non codem modo; » y mas abajo: « Verus natus Deus Verbum è Virgine, verè in utero genitus est is qui omnes homines in utero portat; » y en su carta á los de Efeso: « Unus est medicus carnalis, et spiritualis, factus, et non factus, in homine Deus, in morte vera vita, et ex Maria et ex Deo. » Se lee tambien en su carta á los magnesianos: « Jesus Christus, qui ante saecula apud Patrem erat, in fine apparuit; » y en seguida: « Unus est Deus, qui seipsum manifestum reddidit per Jesum Christum filium suum, qui est ipseus verbum sempiternum. »

En la famosa carta de que hace mencion Eusebio (2), y que la Iglesia de Esmirna escribió el año 167 á las Iglesias del Ponto, para informarlas del martirio de su obispo Policarpo, que habia sido discípulo de S. Juan, se encuentran estas notables palabras que el santo pontífice profirió al tiempo de consumar su sacrificio: *Quamobrem de omnibus te laudo, te benedico, te glorifico per sempiternum pontificem Jesum Christum, dilectum Filium tuum, per quem tibi uná cum ipso*

(1) S. Aug., lib. 16 de Gr., c. 2.

(2) Euseb., Hist., l. 4, c. 43.

in Spiritu Sancto gloria nunc et in saecula saeculorum, amen. » 1.º S. Policarpo llama a Cristo *pontífice eterno*; nadie, pues, sino Dios es eterno. 2.º Glorifica al Hijo con el Padre, y le atribuye una gloria igual; lo que ciertamente no hubiera podido hacer, si no hubiese creído que el Hijo era Dios como el Padre. Además el mismo S. Policarpo, en su carta a los filipenses, enseña que pertenece al Hijo como al Padre el conferir la gracia y la salvación: « Deus autem Pater, et Jesus Christus sanctificet vos in fide et in veritate... et det vobis sortem et partem inter sanctos suos. »

San Justino, filósofo y mártir, que murió el año 161, establece claramente en sus *Apologías* la divinidad de Jesucristo. Hé aquí lo que dice en la primera: « Christus, filius Dei Patris, qui solus propriè filius dicitur, eiusque Verbum, quod simul cum illo ante creaturas et existit, et gignitur. » Así que, según este santo doctor, Cristo es propiamente el Hijo, y el Verbo que existe con el Padre, antes de todas las criaturas, engendrado por el Padre; el Verbo es, pues, el propio Hijo de Dios, que existe con el Padre antes de las criaturas; no es pues el Verbo una criatura. En la segunda Apología se leen estas palabras: « Cum Verbum primogenitum Dei sit, Deus etiam est. » En su Diálogo con Trifón, demuestra san Justino que Cristo es llamado en el antiguo Testamento *Dominus virtutum, Deus Israelis*; de donde concluyó contra los judíos: « Si dicta prophetarum intellexissetis, non inficiati essetis ipsum esse Deum singularis et ingentis Dei filium. » Paso en silencio otros lugares en donde se encuentran las mismas cosas para responder á las objeciones que hacen los socinianos. Dicen que S. Justino en su Diálogo con Trifón y en su Apología afirma que el Padre es causa del Verbo, y que es anterior al Verbo. Hé aquí la respuesta: El Padre es causa del Hijo, no en el sentido que haya sido criado, sino en el de que le engendra y produce: como el Padre es antes que el Hijo, no por razon de tiempo, sino por razon de origen; y hé aquí por qué algunos doctores llaman al Padre *Causa del Hijo*, en cuanto es su principio. Objetan tambien los socinianos que S. Justino da al hijo la cualidad de ministro de Dios, *administratum esse Deo*. Respondese á esto: que es ministro como hombre, ó en cuanto á la naturaleza humana. Usan tambien de otras sutilezas que pueden verse con sus respuestas correspondientes en Juenin (1); pero las solas palabras

(1) Juenin, Theol., tom. 5, c. 4, § 4.

de S. Justino que hemos citado: *Cum Verbum Deus etiam est*, responden á todo.

San Ireneo, discípulo de S. Policarpo y obispo de Lyon, que murió al principio del siglo II, atestigua que el Hijo es verdadero Dios como el Padre, cuando dice (1): « Neque igitur Dominus (Pater); neque Spiritus Sanctus cum absolute Deum nominassent, nisi esset verè Deus. » Y en otro lugar escribe (2): « Mensura est Pater, et infinitus; et hunc tamen capit, et mèturit Filios; et hunc quod infinitum esse necesse est. » Oponen los herejes á unos testimonios tan formales que S. Ireneo enseña que solo el Padre conoce el día del juicio y que es mayor que el Hijo; pero ya se ha respondido á esto en el número 10. Tambien se lee en otro pasaje de san Ireneo (3): « Ipse igitur Christus cum Patre vivorum est Deus. »

Atenágoras de Atenas, filósofo cristiano, escribe en su *Apología del Cristianismo* á los emperadores Antonino y Cómodo, que la razon por la cual se dice que todo ha sido hecho por el Hijo (*omnia per ipsum facta sunt*), es esta: « Cum sit unum Pater et Filius, et sit in Patre Filius, et Pater in Filio, unitate et virtute Spiritus, mens et Verbum Dei Filius est. » En estas palabras, *cum sit unum Pater et Filius*, enuncia la unidad de naturaleza entre el Hijo y el Padre; en estas otras, *et sit in Patre Filius, et Pater in Filio*, establece la propiedad de la Trinidad llamada por los teólogos *circuminsession*, por la cual una persona está en otra. Añade despues: « Dum asserimus et Filium ipsius Verbum, et Spiritum Sanctum virtute unitos. »

Teófilo, obispo de Antioquia bajo el emperador Marco Aurelio, escribía (4): « Sciendum est, quod Christus Dominus noster ita verus homo, et verus Deus est, de Patre Deo Deus, de matre homine homo. » Hé aquí como se expresa Clemente de Alejandria (5): « Nunc autem apparuit hominibus hic ipse Verbum, qui solus est ambo, Deus et homo... Verbum divinum, qui reverè est Deus manifestissimus. » Y en otro lugar dice (6): « Nihil ergo odio habet Deus, sed neque Verbum; utrumque enim unum est, nempe Deus dixit enim: *In principio erat Verbum, et Verbum erat in Deo, et Deus erat Verbum*. Origenes (7) escribe estas palabras contra Celso, que echaba en cara á los cristianos el que tuviesen á Je-

(1) S. Ireneo, l. 5 s. v. Hæres., c. 6.

(2) *Ibid.*, l. 4, c. 8.

(3) *Ibid.*, l. 3, c. 11.

(4) Theoph., l. 3, Allegor. in Evang.

(5) Clem. Alex., in adman. ad Græcos.

(6) *Ibid.*, l. 4, Pædagog., c. 8.

(7) Orig., l. 5 contra Celso.

sucrisio por Dios, no obstante haber muerto « Sciant isti criminatores, hunc Jesum, quem jam olim Beum, Beique Filium esse credimus. » Y en otro lugar dice (1), que si Cristo padeció como hombre, de ninguna manera padeció el Verbo que era Dios. « Responderi potest; distinguendum divini Verbi naturam, quæ Deus est et Jesu animam. » Me abstengo de copiar las palabras que siguen, las cuales han dado lugar á los teólogos á poner en duda la fe de Origenes, como puede verse en Natal Alejandro (2); pero es manifiesto, según los que hemos citado, que Origenes confesaba que Jesu era Dios, é Hijo de Dios.

Dionisio de Alejandria fué acusado hácia la mitad del siglo III (3) de haber negado que el Verbo fuese consustancial al Padre; pero él se justifica con estas palabras: « Ostendi crimen, quod defertur contra me, falsum esse, quasi qui non dixerim Christum esse Deo consubstantialitatem. » S. Gregorio Taumaturgo, que fué discípulo de Origenes, y obispo del Ponto, que asistió al sínodo de Antioquia celebrado contra Pablo de Samosata, se expresa de esta manera en su profesion de fe (4): « Unus Deus, Pater Verbi vivens... perfectus perfecti genitor, Pater filii unigeniti, unus Dominus, solus ex solo; Deus ex Deo... unicus Spiritus Sanctus ex Deo existentiam habens. » San Metodio, obispo de Tyro, como asegura san Jerónimo (5), martirizado bajo el imperio de Diocleciano, dice hablando del Verbo en su libro de *Martyribus* citado por Teodoro (6): « Dominum et Filium Dei non quod rapinam arbitratus est, esse æqualem Deo. »

Pasemos á los PP. latinos. San Cipriano, obispo de Cartago (7), prueba la divinidad del Verbo con los mismos textos que ya hemos copiado: « Dicit Dominus: *Ego et Pater unum sumus*. Et Hierum de Patre, et Filio et Spiritu Sancto scriptum est: *et hères unum sunt*. » Y en otro lugar dice (8): « Deus cum homine miscetur, hic Deus noster, hic Christus est. » Paso en silencio los testimonios de san Dionisio de Roma, de san Atanasio, de Arnobio, Lactancio, Minucio Félix, Zenon y otros autores antiguos que defienden con vigor la divinidad del Verbo. Me contentaré con referir aquí algunos pasajes de Tertuliano, una vez que los socinianos se han prevalido de la au-

(1) Orig., l. 4 contra Celso.

(2) Nat. Alex., sect. 5, diss. 46, art. 2.

(3) Dionis. Alex., opud S. Athan., t. 4, p. 361.

(4) S. Greg. Thaum., part. 4, op. apud Greg. Nyss. in vita Greg. Thaum.

(5) S. Hier., de script. eccl., c. 54.

(6) Theodor., dial. 4, p. 37.

(7) S. Cyp., de Unit. Eccl.

(8) *Ibid.*, de libel. variet.

toridad de este Padre. Dice hablando del Verbo (1): « Hunc ex Deo prolatum didicimus, et prolatione generatum, et idcirco Filium Dei, et Deum dictum ex unitate substantiæ. Ita de Spiritu Spiritus, et de Deo Deus, et lumen de lumine. » Y en otra parte: « Ego et Pater unum sumus ad substantiam unitatem, non ad numerum singularitatem (2). » Se ve claramente por dichos textos que Tertuliano creía que el Verbo era Dios como el Padre, y consustancial al Padre. Nuestros adversarios nos oponen ciertos pasajes oscuros del mismo Padre, que por lo demás es muy oscuro en sus obras; pero puede verse la respuesta á todas las miserables sutilezas de aquellos en diferentes autores (3).

Además es incontestable que por la autoridad de los PP. de los tres primeros siglos se ha mantenido constantemente en la Iglesia la fe de la divinidad y de la consustancialidad del Verbo con el Padre, como lo confiesa el mismo Socino (4). Instruidos en la escuela de esta tradicion los trescientos diez y ocho PP. del concilio general de Nicea, celebrado el año 325, redactaron la definicion siguiente de fe: « Credimus in unum Dominum Jesum Christum filium Dei, ex Patre natum unigenitum, id est ex substantia Patris, Deum ex Deo, lumen ex lumine, Deum verum ex Deo vero, consubstantialem Patri, per quem omnia facta sunt. » La misma profesion de fe se ha conservado desde entonces, y siempre en los concilios generales siguientes y en toda la Iglesia.

HJO DEL HOMBRE. Término usado en la Escritura Sagrada para designar el hombre. Unas veces expresa simplemente la naturaleza humana, y en este sentido Ezequiel y Daniel son llamados á veces *hijos del hombre* en sus profecías; otras indica la corrupcion, las flaquezas, los vicios de la humanidad: « Hijos de los hombres, dice el Salmista, ¿hasta cuándo gustaréis de la vanidad y de la mentira? » ps. 4. En el Génesis, vi. 2, los adoradores del verdadero Dios se llaman *hijos de Dios*, por oposicion á las *hijas de los hombres*, nombre dado á las hijas que tenían costumbres corrompidas.

Cuando Jesucristo se llama *Hijo del Hombre*, no es para dar á entender que tiene por padre á un hombre, puesto que habia nacido por obra del Espíritu Santo, sino para mani-

(1) Tertulian., Apol., c. 21.

(2) *Ibid.*, contra Prax., c. 23.

(3) Juvénin, tom. 5, q. 2, c. 4, art. 2, § 2. — Tournell., tom. 2, q. 4, art. 5, sect. 2. — Anton., Theol., tract. de Trin., art. 5.

(4) Socin., ep. ad Radec., tom. 4, numer. epist.

fiestar que es hombre tan verdadero como si hubiera nacido del mismo modo que los demás. Así es que los PP. de la Iglesia se sirvieron de esta expresión para probar á los herejes, que el Hijo de Dios, al hacerse hombre, había tomado una carne real, y no una carne fantástica y aparente; que había nacido verdaderamente, muerto y resucitado, y que había padecido, no solo en apariencia, sino en realidad.

Por la misma razón S. Juan escribe á los fieles: « Os anunciamos y afirmamos lo que hemos visto, lo que hemos tocado, respecto del Verbo vivo. » *Joan.*, I. Este testimonio de los sentidos reunidos no podía estar sujeto á ninguna ilusión. S. Pablo dice: « Que ha sido menester que el Hijo de Dios fuera semejante á sus hermanos en todo, para que fuese misericordioso, fiel, pontífice al lado de Dios, y víctima propiciatoria por los pecados del pueblo. Porque que había padecido y ha sido el mismo experimentado, y tiene el poder de auxiliar á los que pasan por las mismas pruebas. » *Hebr.*, II. Este pasaje es tan sublime como consolador. Los incrédulos que nos echan sin cesar en cara nuestra adoración, no solo á un Dios-Hombre ó á un Hombre-Dios, sino á un hombre crucificado, no han experimentado sin duda nunca los sentimientos de reconocimiento, de amor y de confianza que excita en un corazón recto la vista de un Dios crucificado por amor á los hombres.

HUO. A los filósofos moralistas toca el demostrar cuáles son los deberes recíprocos de los padres y de los hijos según la ley natural; mas nosotros estamos encargados de hacer ver que la religión revelada los ha discernido sabiamente desde el principio del mundo, y ha previsto de antemano los errores en que, respecto á ellos, han caído la mayor parte de los pueblos, y aun los filósofos más célebres.

La primera madre del género humano hizo ver á todos los padres la idea que deben tener de sus hijos, cuando al nacer su hijo mayor dijo: *Dios me concede la posesion de un hombre*, y que repitió al dar á luz á Seth: *Dios me da á este para reemplazar á Abel*. *Gén.*, IV. y 23. Dos esposos, que reciben á sus hijos como un beneficio que Dios les concede, como un depósito que no deben darle cuenta, seguramente no querrán dejarlos perecer, descuidar su educación, y mucho menos abandonarlos, destruirlos, venderlos, como se ha hecho en algunas naciones, que por otra parte parecen instruidas y civilizadas.

De esto mismo se sigue que los deberes de los hijos no están fundados solamente en el reconocimiento, sino en el orden que Dios ha establecido para el bien común del género humano. Aun cuando los padres y las madres faltasen á las obligaciones que Dios les impone, no por esto los hijos estarían dispensados de la obediencia, del afecto y de los servicios que les deben. La ley que Dios les ha prescrito está confirmada por los efectos que ha tenido á bien ligar á la bendición ó á la maldición de los padres; vemos el ejemplo de esto en la suerte de Cham, de Esaú y de los diferentes hijos de Jacob.

No necesitamos de reflexiones profundas para refutar á los incrédulos que han decidido que los hijos no debían valerse de sus padres y madres, desde que llegan á ser bastante grandes y bastante fuertes para pasar sin ellos; que la autoridad paterna concluye desde que un hijo está en estado de gobernarse por sí mismo. Si esto fuese verdad, ¿qué padres habría tan necios, que se tomasen la pena de educar á sus hijos? ¿Cuál sería el motivo que los moviese á ello? ¿Se quiere favorecer la libertad de los hijos, y al mismo tiempo se pone su vida en peligro... Si esta detestable moral hubiera sido adoptada desde el principio, el género humano habría sido sofocado desde la cuna. V. PADRE.

No citaremos las leyes que Dios dió á su pueblo por medio de Moisés, para hacer sagrados é inviolables los deberes de la paternidad y de la filiación; nos contentaremos con observar que la circuncisión, por la cual un hijo recibía el sello de las promesas hechas á la posteridad de Abraham, la ofrenda de los primogénitos, que recordaba á los israelitas un milagro señalado hecho en favor de sus hijos, el rescate que era preciso hacer de ellos, el sacrificio que las mujeres debían ofrecer después de su parto, eran otras tantas lecciones que debían aumentar el afecto y las atenciones de los padres. Así es que no vemos entre los judíos el mismo desorden y la misma barbarie que reinaban entre las naciones paganas, en las que no se hacía mas caso de un niño recién nacido que de un animalito.

En el cristianismo, un niño llega á ser por el bautismo hijo adoptivo de Dios, hermano de Jesucristo, heredero del cielo, miembro de la Iglesia; por consiguiente doblemente caro á sus padres. Es un depósito del cual son responsables á Dios, á la Iglesia, á la sociedad. Por esta saludable institución, Jesucristo proveyó no solamente á la conservación y á la vida, sino al estado civil y á los derechos legítimos de los hijos. Una caridad

ingeniosa y activa ha hecho edificar asilos para los huérfanos, para los niños abandonados, para los de los pobres; la religión, que se ha constituido madre suya, suple la impotencia, ó bien repara la crueldad de los padres. Ella sola ha sabido enseñarnos lo que es un hombre, lo que vale, lo que debe ser un día; ella ha refutado de antemano los desvarios filosóficos sobre la disolubilidad del matrimonio, sobre los límites de la autoridad paterna, sobre los pretendidos derechos de los hijos, etc.

Cuando los paganos tuvieron la malignidad de publicar que los cristianos degollaban un niño en sus asambleas, nuestros apologistas refutaron esta calumnia, é hicieron recaer este crimen sobre los acusadores. ¿Cómo, decían ellos, cómo se osa imputarnos un homicidio á nosotros que tenemos horror no solo á quitar la vida á un niño, sino á impedir su nacimiento, á abandonarle, á poner su vida en peligro? Entre vosotros es entre quienes son comunes estos desórdenes, vosotros los cometéis sin vergüenza y sin remordimientos.

S. Justino, *Apol.*, I, n. 27; Tertuliano, *Apologet.*, c. 9; Lactancio, *Divin. institut.*, lib. 3, c. 9; lib. 6, c. 20, dan testimonio de este hecho, y echan en cara á los paganos su barbarie.

El filósofo que ha escrito en nuestros días, que entre los romanos no era necesario fundar casas de caridad para los niños expósitos ó hallados, porque nadie exponía ni abandonaba á sus hijos, y que los señores tenían cuidado de los de sus esclavos, ha querido engañar groseramente. Los romanos mantenían sin duda ordinariamente á los hijos de sus esclavos, porque los miraban como animales destinados á su servicio; por lo que hace á sus propios hijos recién nacidos no hacían ningún escrúpulo de darles la muerte ó de abandonarlos. Es constante que así entre los griegos como entre los romanos, cuando un niño venía al mundo, se le ponía á los pies desu padre; si le levantaba del suelo, se juzgaba que le reconocía; de aquí nació la expresión *tollere ó suscipere liberos*; si en vez de levantarle volvía la espalda, se daba muerte al niño ó se le exponía. Un jurisconsulto del último siglo escribió un tratado *De jure exponendi liberos*. Entre estos niños expósitos la mayor parte perecían de frío ó de hambre; si eran recogidos y criados por alguno, los varones eran destinados á la esclavitud, y las mujeres á la prostitución.

Constantino, hecho ya cristiano, publicó dos leyes, que se conservan aun en el código

Teodosiano; á una ordena el socorro de los fondos del tesoro público á los padres sobrecargados de hijos, á fin de quitarles toda tentación de matarlos, de abandonarlos ó de venderlos; la segunda concede todo el derecho de propiedad sobre los niños expósitos á los que han tenido la caridad de recogerlos y de educarlos; triste monumento de la barbarie que reinaba entre los paganos.

La religión cristiana restableció los derechos de la humanidad; los cánones de los antiguos concilios imponen la pena de excomunión á los que hayan tenido la crueldad de abandonar ó exponer á sus hijos, de quitarles la vida ó de impedir su nacimiento. Bien pronto la caridad edificó hospitales para recogerlos; estas casas fueron llamadas *brephrophilia*, lugares destinados á criar los niños. No es pues necesario entre las naciones cristianas que todos los niños sean declarados hijos del Estado, como lo han deseado ciertos filósofos: todos son hijos de la religión, su suerte es por lo tanto mejor. Los Estados, los gobiernos han desconocido á menudo el precio de los hombres; pero nuestra religión jamás lo ha olvidado. Sobre la necesidad de bautizar los niños, véase BAPTISMO, § 3.

Las leyes eclesiásticas, al paso que aseguran la suerte de los hijos, confirmaron también la autoridad legítima de los padres; quitaron á los hijos la libertad de disponer de sí mismos, de contraer matrimonio ó de entrar en el estado monástico sin el consentimiento de sus padres. Véase á Bingham, l. 16, c. 9 y 10. l. 7, p. 380, 397, 403.

HIJOS DE DIOS. Hablando con propiedad, todos los hombres son hijos de Dios, puesto que él es el Criador y Padre de todos; mas entre los que vivieron en la primera edad del mundo distingue la Sagrada Escritura los hijos de Dios de los hijos de los hombres. Parece que por los primeros entiende los adoradores de Dios, aquellos que se distinguían por su piedad y por su virtud, y particularmente los descendientes de Enos. Los segundos son aquellos que unían á la irreligión costumbres muy corrompidas. Las alianzas que se hicieron entre los unos y los otros vinieron á hacer esta corrupción general, y fueron la causa del diluvio universal. *Gén.*, VI.

En los escritos del antiguo Testamento se da á los israelitas el nombre de hijos de Dios, porque los había adoptado por su pueblo, *Deut.*, XIV. 1; *Isaias*, I. 2, y S. Pablo lo hace observar, *Rom.*, IX. 4. Se da en particular á los sacerdotes y á los levitas, *Ps.* xxvii. 1. Los

jueces del pueblo son llamados los *hijos* del Altísimo, ps. LXXXI, 6. Este título parece designar á los ángeles. Ps. LXXXVII, 7, Dan., II, 92; Job, I, 6, etc.

En el nuevo tiene una significación mas sublime: designa una adopción mas íntima y benéficos mas preciosos que los que Dios se había dignado conceder á los judíos; S. Pablo se sirve de esta reflexión para excitar á los fieles al reconocimiento para con Dios y á la pureza de costumbres. Rom., VIII, 14 y sig.; Galat., IV, 22, etc.

HIJOS CASTIGADOS POR EL PECADO DE SUS PADRES. Muchos filósofos modernos han decidido que cuando se pone en cuestión si Dios puede sin injusticia castigar á los *hijos* por el pecado de su padre y en qué sentido, se hace una pregunta vergonzosa y absurda; han querido probarlo con una máxima del *Espíritu de las leyes*: nosotros apelamos de esta decisión.

Un soberano tiene el derecho de degradar á un caballero hidalgo, de confiscarle sus bienes, y de enviarse al suplicio por el crimen de rebelión; sus *hijos* nacidos y los que aun han de nacer quedan privados de la nobleza, de la herencia y de la fortuna de que hubieran gozado sin el crimen de su padre: sufren, pues, la pena de él, y en esto nada hay de injusticia. Interesa al bien común que un criminal pueda ser castigado, no solamente en su persona, si que tambien en la de sus *hijos*, que le deben ser muy caros; esto es un segundo freno contra el crimen. Con mucha mas razon puede Dios obrar del mismo modo.

Verdaderamente sería una crueldad el condenar á muerte á los *hijos* á causa del crimen de su padre; solo un tirano es capaz de esta barbarie. Los soberanos, los magistrados no tienen derecho de vida y muerte mas que para castigar un crimen personal; el bien de la sociedad no exige nada mas; no pueden indemnizar á un *hijo* de la pérdida de su vida; quitándosele, tal vez privarían á la sociedad de un miembro, que la hubiera servido útilmente en lo sucesivo. Dios, al contrario, es el Soberano Señor de la vida y de la muerte: independientemente de todo crimen, puede resarcir ó indemnizar en la otra vida á aquellos que priva de la vida presente: él solo sabe proveer al bien general de la sociedad, y reparar sus pérdidas. Es, pues, falso que Dios sea injusto en ningún sentido, cuando castiga de muerte á los *hijos* á causa del crimen de su padre.

Había dicho á los judíos: «Yo soy el Dios fuerte y celoso, que busca la iniquidad de los padres sobre los *hijos* hasta la tercera y

cuarta generación de aquellos que me aborrecen.» Exod., XX, 5; Deut., V, 9. Los había amenazado con hacerlos perecer á causa de sus pecados y de los de sus padres. Levit., XXVI, 39. Sin embargo por Ezequiel parece decir lo contrario: este profeta emplea un capítulo entero en refutar el proverbio de los judíos cautivos en Babilonia: «Nuestros padres comieron el racimo verde, y nosotros sufrimos la dentera.» Les sostiene de parte de Dios, que esto es falso, y les opone esta máxima absoluta: «El que pecare, aquel morirá: yo juzgaré á cada uno según sus obras.» Ezequiel, XVIII. ¿Cómo conciliar estos diferentes pasajes? Muy fácilmente: aquí se trata de los adultos y no de los *hijos* de tierna edad: esto es claro por los términos en que dichos textos están concebidos. Dios amenaza castigar hasta la cuarta generación de aquellos que le aborrecen, á los que imitan los pecados de sus padres, y no á los que de ellos se corrigen; por consiguiente Ezequiel sostiene á los judíos cautivos que ellos llevan la pena, no de los pecados de sus padres, sino de sus propios crímenes; que si ellos se emiendan, Dios cesará de afligirlos. Hé aquí la refutación de la máxima de los judíos modernos, que dicen que en todas sus calamidades entra siempre á lo menos una onza de la adoración del becerro de oro.

Esto no quita que los *hijos* de tierna edad se hallen envueltos en un azote general, tal como el diluvio, la ruina de Sodoma, un contagio, etc. Sería necesario un milagro para que esto no sucediese, y Dios ciertamente no está obligado á hacerlo.

Hilario (San). Obispo de Poitiers, doctor de la Iglesia, muerto en el año 368, escribió principalmente contra el arrianismo; hizo tambien comentarios sobre los salmos y sobre el Evangelio de S. Mateo. S. Jerónimo, que hacia grande aprecio de sus obras, le llamaba el *Rodano de la elocuencia latina*. D. Constant, benedictino de S. Mauro, nos dió una bella edición de este Padre, en folio, en 1693; el marqués de Scipion Maffei la hizo reimprimir en Verona en 1730 con adiciones.

Barbeyrac, que ha buscado con tanto cuidado errores de moral en los escritos de los PP., no echa en cara ninguno á S. Hilario; mas M. Huel, *Origenian.*, I, 2, g. 6, n. 14, ha contado á este santo doctor en el número de los PP. á quienes acusa de haber creído que el alma humana es material; no da por prueba de ello mas que un solo pasaje sacado del comentario de S. Hilario sobre S. Mateo, c. 5, n. 8, col. 632 y 633. El sabio editor de este Padre le ha justificado completamente, no

solamente en una nota sobre este lugar, sino en el prólogo, § 9, p. 75; y cita muchos pasajes en los cuales este santo doctor enseñó clara y terminantemente la inmortalidad del alma.

Hilario (San). Arzobispo de Arles, murió el año 449. Había tenido estrecha amistad con S. Agustín. En 437 le escribió con S. Próspero para exponerle los errores de los semipelagianos; S. Agustín les dirigió por respuesta sus libros de la *Predestinación de los Santos* y del *Don de la Perseverancia*. Es necesario comparar exactamente estos diversos escritos, si se quiere tener una idea exacta del semipelagianismo y de la doctrina de S. Agustín sobre la predestinación. *Vase* SEMIPELAGIANISMO. La mayor parte de las obras de S. Hilario de Arles se han perdido: lo que de ellas nos resta, se publicó en 1791 por Juan Salinas, canónigo regular de S. Juan de León.

* **Himeno.** Sostenía en el primer siglo que la resurrección no tendría lugar. Se hizo pocos partidarios.

Himno. Pequeño poema compuesto en alabanza de Dios ó de los Santos, y destinado á exponer los misterios de nuestra religion; su uso es antiguo en la Iglesia. S. Pablo exhorta á los fieles á instruirse y á edificarse los unos á los otros por medio de los salmos, de los himnos y de los cánticos espirituales. *Coloss.*, III, 16; *Ephes.*, V, 19. Plinio, en su carta escrita á Trajano, relativa á los cristianos, dice que estos se reunian el día del Sol ó sea el domingo, para cantar *himnos* (*carmen*) á Jesucristo como á un Dios. Los monjes los cantaban en su soledad. Eusebio nos enseña que los salmos y los cánticos de los monjes, compuestos desde el principio, llamaban á Jesucristo el *Verbo de Dios*, y le tribuaban la divinidad, y de ello saca una prueba contra los errores de los arrianos. *Hist. ecclés.*, I, 5, c. 28.

Este uso vino á ser un objeto de disputa en lo sucesivo. El concilio de Braga, en Portugal, celebrado el año 563, prohibió en el *cán.* 42 el cantar ninguna poesia en el oficio divino, como no fuesen los salmos y los cánticos sacados de la Sagrada Escritura. Es de presumir que se habrían deslizado entre los fieles algunos *himnos* compuestos por autores heterodoxos ó poco instruidos, y que la intención del concilio era el hacerlos suprimir. Pero en 623 fué permitido el uso de los *himnos* por el concilio cuarto de Toledo, con condición de que habian de ser compuestos por autores instruidos y respetables. Este concilio se funda en el ejemplo de Jesucristo,

que cantó ó recitó un himno despues de la última cena, *Himno dieto*; y muy luego estos pequeños poemas vinieron á formar una parte del oficio divino. No hay noticia de que se hayan cantado en Roma antes del siglo XII: les Iglesias de Lyon y de Viena aun en el día no los cantan, como no sea á completas, y lo mismo se hace en otras partes durante los tres últimos días de la Semana Santa y en toda la semana de Pascua de resurrección.*

Los *himnos* compuestos por S. Ambrosio para la Iglesia de Milan en el siglo IV, y por el poeta Prudencio, no son obras maestras de poesia; mas son respetables por su antigüedad, y sirven para probarnos la antigua creencia de la Iglesia. Desde el renacimiento de las letras se han hecho varios de una gran belleza; los de Santenil canónigo regular de San Victor, son celebrados. Por lo demás, las oraciones y cánticos de la Iglesia no están destinados para alargar los oídos ni la imaginación, sino para inspirar sentimientos de piedad.

Hincmaro. Arzobispo de Reims, muerto el año 882, dejó un número bastante considerable de obras sobre diferentes materias de dogmas y de disciplina. Fueron publicadas por el P. Simond, jesuita, en Paris el año 1643, en dos volúmenes en folio. Este arzobispo fué uno de los principales adversarios del monje Gotescalco, que renovaba los errores de los predestinacionos.

Hiperdulia. Culto que se tributa á la Santísima Virgen en la Iglesia católica. Esta palabra se compone del griego *hiza*, sobre, y *δουλα*, culto, servicio. Se llama *dulia* el culto que se da á los santos, *é hiperdulia* ó culto superior el que se tributa á la Madre de Dios, porque siendo esta santa Virgen la mas elevada en gracia y gloria entre todas las criaturas, es justo que se la rindan homenajes y respetos mas profundos que á los demás santos. Mas hay siempre una diferencia infinita entre el honor que nosotros la damos y el culto que dirigimos á Dios. Nosotros servimos á Dios por sí mismo, y le adoramos como á Soberano Señor nuestro; pero á los santos los honramos por Dios y como á sus amigos, como á unos personajes á quienes se dignó colmar de sus gracias, como á nuestros intercesores cerca de él. Sería, pues, una obstinación absurda el sostener que el culto tributado á los santos doroga ó echa por tierra el que debemos á Dios. *Vase* CURTO, SANTOS.

Hipocresia. Afección de una falsa piedad. Un hipocrita es un falso devoto, que finge una piedad que no tiene. Jesucristo cla-